

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**El sistema nacional de cuidados:  
¿una política pública con perspectiva de género?**

**Natalia Sanguinetti**

**Tutor: Cecilia Espasandín**

**2012**

## ÍNDICE

Introducción	1
<b>Capítulo I</b>	
<b>¡Otra vez tenemos que hablar de género!</b>	3
Conceptualización de la categoría género	3
Para hablar de género también hay que hablar de masculinidad/es	7
Masculinidad hegemónica	9
<b>Capítulo II</b>	
<b>De qué hablamos a la hora de hablar sobre la/s familia/s</b>	12
La familia nuclear	13
En la actualidad ¿es posible hablar de LA familia?	15
¿Mi familia me cuida, me protege y me ama?	18
El contexto social cambia, las familias se transforman	19
Las principales transformaciones demográficas en el Uruguay del siglo XXI	20
Acerca de brindar cuidados	22
Cuidar de un ser humano ¿qué significa?	25
<b>Capítulo III</b>	
<b>Cómo y a quiénes cuidará el Estado</b>	27
Estado y política pública	27
Estado y familia: una relación que debe repensarse	29

Política pública con perspectiva de género	30
Próxima parada: un Sistema Nacional de Cuidados	32
Una piedra en el zapato	34
¿Qué políticas y qué familias?	46
El Trabajo Social tiene mucho para decir	52
Reflexiones Finales	54
Bibliografía	56
Anexos	62

## **Introducción**

El presente trabajo se constituye en la monografía de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

En el correr de las siguientes paginas el/a lector/a se encontrará con tres capítulos que intentan dar cuenta del proceso inicial de creación del Sistema Nacional de Cuidados (SNC) y aportar al debate y a la reflexión en torno a la temática de los cuidados, las relaciones de género, dando cuenta del papel que juegan las familias y la presencia del Estado.

El Sistema Nacional de Cuidados pretende constituirse en una política de alcance nacional, y transita actualmente un proceso de construcción. En este sentido, es necesario prestar atención al discurso o los discursos que en pos de ella se plantean. Se trata de analizar la perspectiva desde la que se posicionan quienes tienen asignada la tarea de enunciarla, documentarla y ponerla en práctica. En la medida que el SNC se plantea como proyecto a ser realizado es igualmente importante contemplar qué se prioriza y qué se dice efectivamente, desde qué lugar se construye y por el contrario qué se deja fuera de dicha proyección. Las políticas públicas se constituyen no solo a partir de lo que enuncia y lo que se hace sino también de aquellos aspectos que se excluyen de la enunciación y de lo que efectivamente no se hace. Lo anteriormente dicho puede parecer un juego de palabras para el/a lector/a, pero toma relevancia en la medida que la política pública puede convertirse en una herramienta para la transformación o formar parte de estructuras que refuerzan comportamientos socialmente tipificados como correctos y que se arraigan en el imaginario social siendo reproducidos sistemáticamente.

El propósito del presente trabajo monográfico es identificar y analizar los mecanismos que se implementarán por la acción estatal, a través de la creación de dicho sistema para contrarrestar la desigualdad de género. Por otra parte es

importante conocer los diversos aspectos referentes a las dinámicas familiares y las relaciones de género a partir de la creación de una política pública que apunta a resolver el déficit de cuidados y propiciar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres con respecto a la tarea de cuidar, en el Uruguay de principios del siglo XXI. Para esto fue necesario acceder a los documentos de trabajo y los debates generados por el grupo de trabajo<sup>1</sup> designado a los efectos de crear el SNC.

En este sentido el capítulo I se caracteriza por plantear y desarrollar el concepto de género. El capítulo II da cuenta de la diversidad existente en la forma de organización de la vida familiar de los individuos, puntualizando en los cambios demográficos ocurridos en nuestro país, así como también introduciendo al lector/a en la caracterización de la tarea de cuidar de otros/as y en el estado de situación actual referente a la temática. Por otra parte el capítulo III esboza aspectos relativos a la política pública y el rol que juega el estado con respecto a la responsabilidad de cuidar de los ciudadanos en situación de dependencia y de contrarrestar la desigualdad de género. Aquí se analizarán también, las características de los planteos iniciales en referencia al SNC y en última instancia y no por esto menos importante, se realizará una reflexión sobre el papel y la responsabilidad que “puede” tener el Trabajo Social en el debate de la política pública en cuestión. Para finalizar realizaré una breve reflexión que recoja conclusiones al respecto.

---

<sup>1</sup> Por Resolución 863/010 del Poder Ejecutivo se creó el “Grupo de Trabajo, en el ámbito del Gabinete Social, para coordinar el diseño del Sistema Nacional de Cuidados (SNC), con representantes del Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), convocando al Banco de Previsión Social (BPS), al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), a los Gobiernos Departamentales y Municipales”. El Grupo de Trabajo del SNC se constituyó en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales –órgano asesor del Gabinete Social- con fecha 15 de junio de 2010. En él han participado regularmente el MIDES, MSP, MTSS, OPP, BPS, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), ASSE, INAU, Instituto Nacional de Estadística (INE), y MEF.

## Capítulo I

### **¡OTRA VEZ TENEMOS QUE HABLAR DE GÉNERO!**

#### ***Conceptualización de la categoría Género.***

Inmiscuirme en el universo del género no es tarea fácil, proponerme hablar sobre género es develar innumerables características arraigadas en nuestro sentir, pensar y actuar cotidiano. Aunque hablar de género no fuera el objetivo del presente trabajo monográfico indiscutiblemente mucho de lo que se escriba aquí daría cuenta de las estructuras de género que rigen nuestra vida en sociedad. Lo que intento explicar con esto es que aunque a veces ocultas e inconscientes dichas estructuras existen e interactúan con las esferas política, cultural, académica, económica, etc. de los diversos colectivos y se hacen presente en lo que se dice y no se dice, en lo que se hace y no se hace, siendo necesario proponernos hablar y reflexionar sobre la incidencia de la dimensión del género en las esferas antes mencionadas.

Retomando lo dicho anteriormente es importante señalar que el propósito del presente capítulo es dar cuenta de la transversalización de la categoría género en el hacer cotidiano de nuestra vida en sociedad y de las desigualdades que existen entre hombres y mujeres. En este sentido es necesario definir la categoría en cuestión y para esto tomaré los aportes de diversos autores. Género es entendido aquí como categoría relacional, ya que no solo alude aquellos aspectos que tienen que ver con el “deber ser” que pauta la masculinidad para el hombre y el “deber ser” que pauta la femineidad para la mujer sino que alude a todo el universo de símbolos, actitudes, costumbres, conductas, entre otros que hacen a las relaciones sociales entre los individuos integrantes de una sociedad determinada.

Para comenzar me interesa tomar la palabras de Rosario Aguirre en su libro “Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha” (1998) quien destaca que el concepto de género es histórico, social y cultural, por

tanto no es de carácter estático y atemporal sino por el contrario se transforma atendiendo a las diversas culturas y contextos históricos que pautan responsabilidades, oportunidades disimiles para hombres y mujeres en los espacios político, familiar, económico, etc. de una sociedad.

Los aspectos antes mencionados se estructuran en un sistema en base a relaciones de poder que colocan a los individuos en una línea asimétrica estableciendo desigualdades, es decir, beneficios y oportunidades para unos y limitaciones y responsabilidades para otros. En este sentido la autora señala que;

*“los sistemas de género históricamente existentes son de dominio masculino, aunque este dominio varíe de grado a través del tiempo y en distintas sociedades. Un aspecto clave de este sistema es la división sexual del trabajo, donde las mujeres están reducidas a una esfera no valorada, la doméstica y los hombres a la esfera considerada como privilegiada, la pública.” (Aguirre, 1998, p.22)*

Este orden patriarcal a partir del cual el individuo es introducido a la vida en sociedad opera bajo concepciones que naturalizan los roles, estereotipos de género para hombres y mujeres. El patriarcado plantea apoyado en un determinismo biológico una forma de ser mujer y una forma de ser hombre a la cual deben ajustarse las conductas y comportamientos de los integrantes de un colectivo. Es por lo dicho que las relaciones asimétricas en las cuales el hombre exitoso, fuerte, heterosexual, etc. que detenta el poder ante una mujer débil, necesitada de protección, madre, etc. nos es el único escenario posible. Otras masculinidades y femineidades (“no deseables” para el orden social que analizo) interactúan con los modelos hegemónicos planteados por el sistema patriarcal, generando innumerables situaciones de desigualdad e inequidad social y económica.

El sistema de género no existe de manera aislada en la sociedad sino que interactúa con las diversas dimensiones de la realidad que ejercen influencia y afectan la forma en que los individuos se relacionan y se definen a ellos mismos. Lo que quiero decir es que la forma en que nos relacionamos esta “determinada” por la etnia, la sexualidad, el género, la región etc. que caracteriza a cada uno de los individuos integrantes de una sociedad determinada.

*“Se alguém ‘é’ uma mulher, isso certamente não é tudo o que esse alguém é; o termo não logra ser exautivo, não porque os traços predefinidos de gênero da ‘pessoa’ transcendem a parafernalia específica de seu gênero, mas porque o gênero nem sempre se constituiu de maneira coerente ou consistente nos diferentes contextos históricos, e porque o gênero estabelece interseções com modalidades raciais, classistas, étnicas, sexuais e regionais de identidades discursivamente constituídas. Resulta que se tornou impossível separar a noção de ‘gênero’ das interseções políticas e culturais em que invariavelmente ela é produzida e mantida.” (Butler, 2003, p. 20)*

En resumen el género es un concepto social e históricamente construido que no solo nos habla de los roles prescritos para hombres y mujeres, en este caso, en un sistema patriarcal sino que nos da cuenta de las relaciones de poder que se establecen entre los individuos, la forma en que se interiorizan éstas relaciones, y los modelos hegemónicos de masculinidad y femineidad. En el proceso por el cual los individuos interiorizan y reproducen las estructuras de género tienen que ver las familias, el estado, los medios de comunicación, la escuela y los diversos ámbitos de socialización que colaboran con la permanencia y desarrollo del sistema patriarcal, constituyéndose en dispositivos fundamentales de la dominación masculina. Lo anterior no plantea que el cambio no existe, por el contrario, al decir que el concepto de género es social e histórico también estoy significando los procesos de transformación que las sociedades pueden protagonizar y que en este caso tiene que ver con la promoción de la igualdad y equidad de género bajo un enfoque de derecho. Por otra parte, lo anterior, da cuenta de la importancia de las estructuras antes mencionadas en la conformación y reproducción de los estereotipos, modelos del “deber ser” referentes al género que hombres y mujeres aprendemos y multiplicamos en los diversos espacios de socialización, por tanto de su influencia e imprescindible participación en los procesos de cambio.

Como ya se dijo el sistema patriarcal genera un desarrollo asimétrico de las relaciones con respecto al ejercicio del poder en el que las mujeres son subordinadas a los hombres. La lucha social que los movimientos feministas han protagonizado ha evidenciado las múltiples formas de ser mujer, promovido la inserción de éstas en la vida pública de nuestras sociedades lo que contribuyó el ingreso al mercado laboral, el acceso a la educación, participación en el ámbito

político, etc desempeñándose en espacios diferentes al tradicionalmente asignado. Lo anterior no significa que el ingreso de las mujeres a los espacios y ámbitos antes mencionados sea en igualdad de condiciones al contrario, la desigualdad en el ingreso percibido por hombre y mujeres que desempeñan el mismo trabajo, la doble jornada laboral a la que se enfrenta la mujer al insertarse en el mercado de trabajo y al sostener el rol domestico, familiar y reproductivo tradicionalmente asignado y exigido a su condición de ser mujer, el desequilibrio en el reconocimiento social y económica de las tareas y espacios que ocupan hombres y mujeres entre otros aspectos, son las aristas que describen una problemática social que debe ser asumida desde el Estado en la búsqueda y la promoción de la equidad de género en nuestra sociedad.

En este sentido es que considero destacar que cuando hablamos de género, estamos hablando de los aspectos materiales y simbólicos que caracterizan a las mujeres y los hombres en una sociedad patriarcal siendo consciente de la aparente complementariedad en algunos aspectos y oposición en otros que disfrazan a la masculinidades y femineidades en el orden social que analizo.

Siguiendo en esta línea considero necesario traer aquí las palabras de Robert W. Connell en su artículo “La organización social de la masculinidad” quien define al género como;

*“(...) una forma de ordenamiento de la práctica social. En los procesos de género, la vida cotidiana está organizada en torno al escenario reproductivo, definido por las estructuras corporales y por los procesos de reproducción humana. Este escenario incluye el despertar sexual y la relación sexual, el parto y el cuidado del niño, las diferencias y similitudes sexuales y corporales (...) El género es una práctica social que constantemente se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo.” (Connell, en Valdés y Olavarría, 1997, p.36)*

En dicha concepción, el autor se separa de los determinismos y reduccionismos biológicos para significar los procesos históricos que hacen parte del concepto de género por eso utiliza el término de escenario reproductivo. En este sentido es posible identificar al menos tres configuraciones de género, la vida

individual, las prácticas simbólicas aquí se hace referencia a la cultura, la ideología y finalmente las instituciones como por ejemplo el Estado, el trabajo, la escuela, etc.

En base a lo planteado anteriormente creo importante mencionar aquí, que es necesario tomar conciencia de las representaciones de género de las que cada uno/a de nosotros/as somos portadores/as en nuestra vida cotidiana, de aquellas que son transmitidas a través de la cultura, de las que son aprendidas en los espacios de socialización tales como el trabajo y la escuela y fundamentalmente me interesa dar cuenta de la estructuración del Estado en base a los escenarios reproductivos tal y como lo plantea el autor antes mencionado. Cuando se marca la necesidad de que el Estado tome parte en la generación de acciones que contrarresten la desigualdad de género, es porque la aparente ausencia de éste en dicha problemática es la postura adoptada en la actualidad y de la que debemos tomar conciencia para actuar en consecuencia. Lo que intento expresar es que la política pública no es neutral ni es ajena a las estructuras de poder, si dichas políticas parten de una visión androcéntrica no se generarán desde el Estado procesos de autonomía, de igualdad en el reconocimiento y en las oportunidades así como también en el acceso a los recursos materiales para hombres y mujeres.

***Para hablar de género también hay que hablar de masculinidad/es.***

Qué significa hablar de masculinidad/es y por qué es necesario integrar en este análisis aspectos referentes al tema en cuestión cuando hablamos de género, es el propósito en esta sección. Muy pocas veces aludimos directamente al concepto de masculinidad cuando nos detenemos en los aspectos y las consecuencias de las desigualdades que genera la asimétrica distribución del poder en nuestra sociedad.

La masculinidad es una construcción social, es una posición en las relaciones de género que nos da cuenta de las características del ser y el hacer de los hombres en un colectivo dado. Dicha posición no es fija ni se constituye en

norma, por el contrario, el carácter social de la masculinidad nos demanda analizarla en relación a diversos espacios físicos y temporales así como también atendiendo a su imbricada conexión con otras dimensiones de la realidad social como pueden ser la cultura, la edad, la religión, la clase, etc.

En un sistema patriarcal la masculinidad nos habla de las formas en que los hombres ejercen el poder no solo en relación a las mujeres sino en relación a otros hombres y de cómo estos mecanismos de poder se reproducen material y simbólicamente. En páginas anteriores mencioné que el concepto de género es un concepto que trata de los cuerpos pero que al mismo tiempo los trasciende, pues bien con el concepto de masculinidad ocurre lo mismo, si bien este va más allá de los cuerpos desde el punto de vista biológico, va más allá de la vida individual, se materializa (al decir de Salvador Cruz Sierna y Gloria Careagcil) en el colectivo de hombres.

*“La cultura de género produce y mantiene, con base en un sistema de oposición, el sentido de la masculinidad, una que produce identidades y subjetividades, modelos que guían el ser y hacer de los hombres; de sus cuerpos, actuaciones, prácticas y deseo, así como de los mecanismos que permiten la reproducción de las relaciones sociales de dominación.” (Cruz Sierna, y Careagcil, 2006, p.2)*

Otro de los aspectos que estos autores antes citados destacan es que a pesar de que la masculinidad debe ser contextualizada, debe ser analizada atendiendo su carácter social e histórico existe lo que ellos llaman una “constante” en la forma en que los hombres ejercen el poder. Esta constante no debe confundirse con una posición universal, existen condiciones sociales que posicionan a los hombres en lugares de mayor privilegio que las mujeres y que otros hombres inclusive, generando masculinidades subordinadas a otras.

Lo anterior da cuenta de la existencia de un modelo del deber ser para los hombres que varios autores denominan masculinidad hegemónica, pero también nos lleva necesariamente a evidenciar la existencia de la pluralidad de maneras de ser y hacer en masculino con las que diversos hombres se identifican. Hablar de masculinidades seguramente no solucione el problema pero si da cuenta de la compleja realidad a la que nos enfrentamos como colectivo en el intento por

desentrañar y contrarrestar los aspectos que hacen a la dominación masculina en nuestra sociedad.

*“La masculinidad es un proceso de relación entre estructuras sociales y las practicas que tales estructuras posibilitan, (...) la masculinidad no puede entenderse sino como una relación indisociable sujeto - estructura, dentro de una dinámica dialéctica de la cual no es posible desligarse. La masculinidad es, entonces, una red de relaciones complejas de interconexión múltiple y nunca una relación lineal de dependencia entre la estructura social y el objeto sexuado.” (Ramírez Rodríguez, en Cruz Sierna y Careagcil, 2006, p. 27-32y33)*

### **Masculinidad hegemónica.**

Para referir a la masculinidad hegemónica tomaré los aportes realizados por Robert W. Connell (1997), comenzaré diciendo que no se trata de definir el concepto en cuestión considerándolo único para todos los contextos, un tipo estructurado de una vez y para siempre. Por el contrario, se trata de identificar los caracteres que describen y definen a la masculinidad que ocupa un lugar hegemónico en un momento socio histórico dado. A partir de esto R. Connell especifica cuales serían desde su perspectiva los lineamientos preponderantes que determinan la masculinidad hegemónica en las relaciones de género en occidente.

Definir aspectos hegemónicos en relación a lo masculino es identificar pautas de comportamiento, expresiones, pensamientos, prácticas laborales, ideales culturales e institucionales, etc., que para un colectivo determinado y en un contexto particular constituyen el modelo a seguir de lo masculino.

En la sociedad patriarcal el dominio masculino, a través del ejercicio del poder y la subordinación femenina, es una característica fundamental, este dominio puede ser ejercido por medio de la violencia física pero principalmente tiene un componente de persuasión. La división sexual del trabajo y la diferenciación entre las actividades realizadas por hombres no solo nos da la pauta de que se generan expectativas sociales en relación a los trabajos que desempeñan los hombres y los que desempeñan las mujeres sino que también existen aquellos que son considerados más masculinos en relación a otros. Para

que determinados caracteres sean reconocidos como los patrones de masculinidad la participación del Estado es trascendental, ya que este por acción u omisión es quien pauta los lineamientos masculinos a seguir. No solo se plantean desde el Estado los comportamientos socialmente entendidos y aceptados como masculinos sino que son legitimados cuando a partir de estos se conforman normas, leyes, políticas públicas, etc.

Como ya se mencionó anteriormente, no todos los hombres alcanzan el modelo social de masculinidad pautado para una coyuntura determinada, lo que genera una subordinación entre aquellos grupos de hombres que “lo logran” y aquellos que no. Por ejemplo en una sociedad en donde el modelo hegemónico de masculinidad es un hombre que se constituye en principal proveedor económico de su familia, que es esposo, heterosexual, nos da cuenta de la situación de subordinación que vivencia un hombre homosexual o todos aquellos que por uno u otro motivo no sean referentes de lo masculino en dicha sociedad. A pesar de lo dicho, en una sociedad patriarcal hay algo que la mayoría de los hombres comparten y que Connell le llama “complicidad”, ese algo refiere a los beneficios obtenidos de la subordinación de la mujer. Por último el autor antes mencionado plantea la situación de marginación en la que se coloca a grupos de hombres cuando se analizan las relaciones de género atendiendo su conexión con la clase, la etnia, la sexualidad, etc.

El hecho de que los hombres en alguna medida compartan las ganancias de la asimétrica distribución del poder en una sociedad patriarcal, que éstos accedan a posiciones de poder al contrario de lo que sucede con las mujeres y con algunos grupos de hombres, es producto también de una naturalización de las características hegemónicas de la masculinidad. Es decir, que socialmente se consideran que los atributos masculinos que colocan a un determinado hombre en una posición de poder en relación a otros y otras, parten de su naturaleza, invisibilizándose los aspectos sociales y culturales e históricos que intervienen en el proceso.

En este mismo sentido, José Olavarría en su artículo “Hombres identidad de género: algunos elementos sobre los recursos de poder y violencia masculina” (2006) plantea que;

*“existen, por lo menos, cinco ámbitos en los que los varones tienen acceso a recursos cualitativamente superiores, en comparación con las mujeres, para la construcción de sus identidades y relaciones de género: recursos para la autonomía personal, el cuerpo, la sexualidad, las relaciones con otros/as y la posición asignada en la familia.” (Olavarría, J. en Cruz Sierna, y Careagcil, 2006, p. 76)*

En la sociedad patriarcal el varón es socializado de manera diferente a la mujer, este es introducido a la vida en sociedad y estimulado a apropiarse de los espacios públicos, del dinero y de su supuesta superioridad corporal, sinónimo de fortaleza, dureza y aptitud para el trabajo. La sexualidad es otro de los aspectos mencionados por el autor como un componente fundamental en la generación de la identidad masculina, el referente de sexualidad es aquel que se practica con el sexo opuesto, la heterosexualidad. Por último la familia es un ámbito de donde se potencia la posición de poder que ocupa el hombre, pero cuando hablo de la familia me estoy refiriendo a un tipo dado de familia, la nuclear. En esta se estructuran determinadas características que resultan en una mujer que se ocupa de todos los aspectos domésticos referentes al cuidado de los hijos, de su esposo y de su casa, en una mujer que es madre y esposa amorosa, débil, sentimental y pasiva y a su vez en un varón autoritario, un esposo que sustenta económicamente a su familia y que se constituye en mero espectador en la crianza de sus hijos.

Lo anterior demanda un análisis más profundo de las relaciones de género a la interna de las familias.

## Capítulo II

### **DE QUÉ HABLAMOS A LA HORA DE HABLAR SOBRE LA/S FAMILIA/S.**

Es importante continuar el presente trabajo con una clara concepción de familia(s), es decir, de qué hablo, cuando nos referimos aquí a la/s familia/s.

No es una sorpresa mencionar que la/s familia/s ha/n sido históricamente el centro de atención de diversos estudios e investigaciones sociológicas a partir de mediados del siglo XX. El aporte de otras disciplinas ha permitido el conocimiento y el abordaje desde su condición multidimensional.

A pesar de esto, tal y como lo señala Catherine Cicchelli y Vincenzo Cicchelli en su libro "Las teorías sociológicas de la familia" (1998) desde el siglo XIX cuatro grandes fundadores de la sociología (A.Tocqueville, A. Comte, F. Le Play, E. Durkheim) analizaron la familia en su relación espacio-tiempo y en su carácter institucional para establecer desde sus perspectivas y de manera primaria las características de las relaciones familiares.

*"Los sociólogos del siglo XIX consideran a la familia como un cuerpo intermedio natural que liga al individuo con la sociedad. (...) Durkheim propone examinar los tipos familiares con la curiosidad natural que el naturalista o el físico ponen en sus investigaciones, respetando la naturaleza de las cosas" (Cicchelli, Cicchelli, 1998, p.38 y 42).*

En este mismo sentido vale señalar que para A. Comte representante de la corriente positivista, como Durkheim, la familia es concebida desde su carácter *natural* al igual que la sociedad.

Es importante mencionar que no es el objetivo de esta presentación dar cuenta de estos estudios ni realizar un análisis minucioso de dichas perspectivas, pero sí mencionar de manera breve el aporte de diversos autores en representación de algunas corrientes.

En el presente capítulo se pretende dar cuenta de aquellos estudios sobre familia que identifican centralmente a la familia nuclear como la forma de

asociación más eficiente para mantener tanto la estabilidad de la propia familia como la del sistema social en su totalidad (T.Parsons,1970).

Por otra parte también se harán presentes en estas páginas aquellos estudios que reconocen en la actualidad la presencia de múltiples arreglos familiares que reflejan las diversas formas de organización de la sexualidad, la convivencia y la procreación (E.Jelin, 1998).

### ***La familia nuclear.***

En esta sección del capítulo hare más las palabras de Rosario Aguirre y Clara Fassler (1994) quienes expresan entre otras cosas, que el impulso en el crecimiento de la familia nuclear y la ruptura con de la familia extensa son producto de las circunstancias de la vida urbana industrial. Lo que sucede es un traspaso de aquellas funciones que eran ejercidas por la familia a otras instituciones con mayor especialización.

Debido a esto tal y como lo plantea Talcott Parsons, quien realizó un minucioso estudio sobre la familia norteamericana y de su relación con la estructura social, son dos las funciones que llevará adelante la familia nuclear, estando estas profundamente interconectadas.

*“(...) Las funciones básicas e irreductibles de la familia son dos, 1º) la socialización primaria de los niños, destinada a convertirlos verdaderamente en miembros de la sociedad en la que han nacido y 2º) la estabilización de la personalidades adultas de la población que constituye la sociedad.” (Parsons, s.f, p. 12)*

La familia nuclear básicamente es aquella que se encuentra integrada por los padres (madre, padre) y los hijos que son dependientes de estos y que conviven en una casa que no es compartida por los miembros de la familia de origen de los cónyuges. A esta característica Parsons le llama “aislamiento” de la línea de descendencia de los miembros de la pareja, el aislamiento refiere no solo a la no convivencia en una misma casa como ya se dijo, sino que también a la independencia económica de dicha pareja, que dependerá de si misma para la generación de ingreso a partir del rol ocupacional del esposo-padre. Es decir que

a la interna de la familia nuclear la responsabilidad de la mantención económica le pertenece al miembro varón y adulto de dicha familia.

*“En realidad, puede decirse que, con ciertas matizaciones, el status familiar depende esencialmente, en nuestro sistema, del status ocupacional del marido y del padre. Esta dependencia opera, fundamentalmente, por dos canales interrelacionados: el nivel de ingresos y el prestigio. (...) Por ello, el status de la familia se determina por los ingresos ocupacionales y por el prestigio o la falta de prestigio de la ocupación del cabeza de familia.” (Parsons, 1970, p.54)*

El autor antes citado plantea claramente una característica fundamental del tipo de familia que ahora analizo, la división de tareas según sexo y edad, conformándose así una pirámide de distribución del poder en donde el jefe de familia (padre y esposo) se encuentra en la cúspide detentando el poder, encontrándose en situación de subordinación las mujeres y los niños.

En relación a lo dicho anteriormente se puede visualizar las características de la masculinidad que para éste autor es funcional al sistema patriarcal, un hombre que es padre, esposo, que mantiene económicamente a su familia, que otorga status a ésta por medio de su rol ocupacional y que detenta el poder en relación a su esposa e hijos/as, es la masculinidad hegemónica de la que antes hablaba para un momento histórico y social particular. En contraposición a este hombre sinónimo de la normalidad (de acuerdo a lo que plantea el autor en cuestión) hay un mujer en aparente complementariedad, ama de casa, administradora del hogar, amorosa esposa y madre, lo que nos plantea no solo una división sexual de los roles y tareas sino una separación entre lo público (ámbito masculino) y lo privado (ámbito femenino). Es decir que;

*“la organización de este tipo de familia se sustenta en una clara diferenciación de funciones entre los sexos. El hombre debería ser el proveedor económico de la familia, insertándose en la producción de bienes y servicios y actuando en los ámbitos públicos (política, vida social, etc.). De su capacidad productiva y de su inserción social dependerán las condiciones de vida de su familia y el status que ésta tenga en la sociedad. La mujer se encargaría fundamentalmente de los aspectos reproductivos, del cuidado doméstico del hombre, niños y ancianos, concentrando su actividad en el interior del hogar.” (Aguirre, Fassler, 1994, p.62-63)*

Para Parsons la razón de la separación o división de tareas entre los sexos, es uno de los ejes esenciales que caracteriza a este tipo de familia, responde a

una orientación “instrumental – expresiva”. La unión que se produce entre la madre y los hijos pequeños producto de los hechos de gestación y lactancia la acercan al rol doméstico, reproductor en la privacidad de la vida familiar, mientras que el hombre (al carecer de dichas características biológicas) se especializa en un alternativo, más instrumental.

Me interesa aquí destacar las tensiones que el autor antes mencionado identifica en la función asignada a la mujer, en primera instancia entendida esta en la familia nuclear principalmente como madre y esposa, en este sentido se destaca como primordial la función doméstica. Pero esta no es la única ya que en la relación matrimonial, la esposa es la encargada de mantener la “solidaridad” de la relación “apelando a los intereses sexuales” del hombre - esposo. Las tensiones surgen cuando el acento es puesto sobre una de las funciones más que en la otra, ya que cuando se fortalece la función sexual se puede afectar la aptitud doméstica, maternal con consecuencias negativas para los hijos del matrimonio, por otra parte un acentuado predominio del rol doméstico y maternal repercutirían de manera grave en los intereses emocionales del esposo.

Para el autor citado “la familia norteamericana se encuentra en un delicado estado de equilibrio y de integración con el resto de la estructura social, especialmente con la estructura ocupacional.” (Parsons, 1970:51)

### ***En la actualidad ¿es posible hablar de LA familia?***

En esta sección del capítulo me interesa ofrecer al lector la mirada de otros/as estudiosos/as de la/s familia/s que la perciben de manera diferente a la especificada en las anteriores paginas y que además reconocen la existencia y la convivencia de diversos arreglos familiares en la sociedad contemporánea que varían en composición y en la función que cada unos de sus miembros lleva a delante en relación a la familia nuclear.

Elizabeth Jelín en su libro “Pan y afectos. La transformación de la familia” (1998) considera que la diversas estructuras familiares que conviven en la

actualidad tienen algo que es común a todas ellas, ya que constituyen la forma de organización de la convivencia, la procreación y la sexualidad. El concepto de familia antes descrita, la familia nuclear, es para la autora una forma más de organización en donde convivencia, sexualidad y procreación convergen en un mismo espacio doméstico.

Dicha autora, con la cual coincido plenamente, plantea el hecho de que este tipo de familia se ha transformado en el “ideal a seguir” como “deber ser” de nuestra sociedad, lo que ha ocurrido es una sobre exaltación y naturalización de la familia nuclear como “la familia”.<sup>2</sup>

Esta situación trae consecuencias muy importantes, ya que se ha producido un ocultamiento de diversas circunstancias, por un lado, de que la división del trabajo está basada en una estructura de poder donde los hijos y la esposa – madre se encuentran en situación de inferioridad en relación al marido- padre alejándose así del ideal democrático y por otro lado, ha habido un ocultamiento del hecho de que existieron y existen hoy también otras maneras de organización de las relaciones y los roles familiares.

*“La imagen, convertida ya en lugar común, es que la familia está ‘en crisis’. Pero, ¿qué familia está en crisis? Si se habla del modelo tradicional ‘ideal’ del papá que trabaja afuera, la mamá que limpia y atiende a los hijos, y el nene y la nena, no hay dudas de que hay una situación de crisis. Esa familia ‘normal’ está atravesada por mamás que trabajan, por divorcios y formación de nuevas parejas con hijos convivientes y no convivientes (‘los míos, los tuyos, los nuestros’), por transformaciones ligadas al proceso de envejecimiento (viudez y hogares unipersonales).” (Jelin, 1998, p. 17-18)*

A pesar de que la realidad nos manifiesta a diario la existencia de múltiples arreglos familiares, el “modelo ideal”, tal y como se planteó anteriormente, que el imaginario social evoca sigue siendo la familia nuclear. Dicha familia es considerada como estándar de “normalidad” en una coyuntura donde las transformaciones socio – económicas nos manifiestan que las necesidades de los

---

<sup>2</sup> En este sentido, los estereotipos de masculinidad y femineidad que se dependen de la familia nuclear son considerados socialmente como los parámetros de normalidad para los hombres y mujeres respectivamente.

individuos, de los grupos y de los colectivos sociales en relación a los vínculos familiares han cambiado, convergiendo en acciones, intereses, roles, etc. diferentes a los planteados por la familia nuclear.

Esta situación trae consigo consecuencias negativas, ya que mantener como deseable dicha estructura familiar genera el establecimiento de estereotipos y mitos en relación a las diversas formas de organizar y pautar la convivencia, la procreación y la sexualidad que escapan a esta normativa, caracterizándolas como “anormales” y estigmatizando a los miembros que las integran.

En particular me interesa destacar aquí algunas de las repercusiones que tiene sobre la figura de la mujer el sustento de la familia patriarcal como LA familia, como la mejor manera de organización de los vínculos familiares. En dicha organización la mujer es entendida principalmente desde su papel de “ama de casa”, madre y esposa. Esa situación se mantiene en la realidad social actual pero con la notable diferencia de un contexto distinto con exigencias muy diversas.

*“A la maternidad como un ‘papel de las mujeres’, se le da una visibilidad y una importancia que no se le atribuye a la paternidad como un ‘papel de los hombres’. La maternidad se trata como razón, el motivo principal y la realización de los instintos de la crianza de la mujer, y la mayoría de las políticas interesadas en el bienestar y la planificación familiar tienden a dirigirse a ellas”. (Kabber; en Batthyány, 2001, p.232)*

En este sentido es importante dar cuenta de la participación del Estado en la reproducción de los estereotipos clásicos de género cuando pretende dirigir acciones a la familia. Es en la figura de la mujer, “que es ante todo madre”, que la sociedad a través de la política pública vuelve a colocar la responsabilidad del cuidado de los hijos, convirtiendo a la maternidad en una especie de “norma social”.

*“Actualmente, nuestra sociedad organiza el universo de significados en relación con la maternidad alrededor de la idea de Mujer = Madre: la maternidad es la función de la mujer y a través de ella la mujer alcanza su realización y adultez. Desde esta perspectiva, la maternidad da sentido a la femineidad; la madre es el paradigma de la mujer, en suma; la esencia de la mujer es ser madre”. (Fernández, 1993, p.161)*

En este sentido generar acciones dirigida a las familias, al cuidado y crianza de los niños por ejemplo utilizando a la mujer en su rol de madre es colocarla como principal responsable, legitimando socialmente dicha condición.

### ***¿Mi familia me cuida, me protege y me ama?***

En la misma línea que vengo trabajando creo necesario destacar las palabras de otra autora, Regina Tomaso Miotto (1997) que refiere a uno de los aspectos que se mantienen en el imaginario social y en el que se apoyan las políticas dirigidas a las familias, el hecho de que las familias a priori se constituyen en un lugar de felicidad, un espacio de amor y protección para sus miembros. Dicha situación responde, entre otras cosas, a la importancia que tiene en la vida de las personas la relación afectivo – familiar y a la exaltación del “amor filial”. Por el contrario lo que ocurre es que, la familia puede constituirse tanto en un ámbito de felicidad y desarrollo individual, como en un ámbito de infelicidad y limitaciones para sus integrantes.

Miotto señala además que son tres los aspectos que deben tenerse en cuenta en la actualidad para realizar un estudio sobre las familias. En primer lugar, no es posible hablar de la familia en singular ya que la sociedad contemporánea nos demuestra la convivencia de una multiplicidad de arreglos familiares, es correcta entonces la expresión “las familias”, a la que referiré de ahora en más. En segundo aspecto tiene que ver con la heterogeneidad de la vivencia familiar, ya que las familias están condicionadas por las características del contexto cultural e histórico. Por último y no menos importante, es la dimensión individual de los miembros de las familias, cuando los proyectos de la familia no son compatibles con los proyectos personales de cada uno de los integrantes de ésta, siendo necesaria una articulación entre ambos.

Por otra parte, la relación que las familias establecen con el Estado, los servicios, las políticas, etc., dirigidas a ésta marcan la forma en que interactúan sus integrantes y estos con el medio. En este sentido si las acciones que se implementan desde el Estado están dirigidas a los individuos sin contemplar las

particularidades de sus entornos familiares, contribuiremos a fragmentarla. Muchas veces los mecanismos que se implementan estatalmente no solo fragmentan a la persona en relación a la clasificación de su problemática<sup>3</sup> sino que colocan a las familias en relación con el Estado a través de un “individuo problema”, sin contemplarla en su totalidad, que es heterogénea y multifacética.

En definitiva me interesa definir aquí a las familias haciendo más las palabras de la autora antes citada;

*“a família é uma instituição social historicamente condicionada e dialericamente articulada com a sociedade na qual está inserida. Isto pressupõe compreender as diferentes formas de famílias em diferentes espaços de tempo, em diferentes lugares, além de percebê – las como diferentes dentro de um mesmo espaço social e num mesmo espaço de tempo. Esta percepção leva a pensar as famílias sempre numa perspectiva de mudança, dentro da qual se descarta a ideia dos modelos cristalizados para se refletir as possibilidades em relação ao futuro.” (Miotto, 1997, p.128)*

### ***El contexto social cambia, las familias se transforman.***

La sociedad contemporánea se caracteriza por los cambios ocurridos a nivel socio – económico que han repercutido en la forma de organización de los sistemas familiares. Principalmente se destaca que se han buscado alternativas al modelo de familia con una estructura de poder patriarcal. Carlos Filgueira en “Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay.” (1996) especifica, entre otros aspectos interesantes, que los cambios producidos a nivel social que tienen consecuencias en los sistemas familiares pueden clasificarse en tres. Por un lado, las transformaciones que se producen en la estructura de la población, por otro lado, los cambios económicos y finalmente, los cambios socio culturales.

En el correr de las próximas páginas me interesa identificar cuáles son efectivamente las transformaciones producidas en las estructuras familiares, puntualmente cómo afecta a los miembros de la familia, atendiendo principalmente a las repercusiones en las relaciones de género, el papel de la mujer y del hombre hoy y a qué cambios de la actual realidad social responden.

---

<sup>3</sup> Es decir que muchas veces una única persona interactúa con distintos servicios de salud, educación, etc. dirigiendo acciones no coordinadas y a veces contradictorias.

*“E preciso olhar a família no seu movimento. Este movimento de organização – reorganização torna visível a conversão de arranjos familiares entre si, bem como reforça a necessidade de se acabar com qualquer estigma sobre as formas familiares diferenciadas. Evitando a naturalização da família, precisamos compreender – a como grupo social cujos movimentos de organização – desorganização – reorganização mantem estreita relação com o contexto sócio – cultural”. (Carvalho, 2000, p. 14)*

Aumento de la tasa de divorcios, ingreso de la mujer al mercado de trabajo, aumento de los niveles educativos de las mujeres, redistribución de la funciones entre los integrantes de la familia y otras instituciones, existencia de movimientos sociales que abogan por la equidad entre géneros, acentuado envejecimiento de la población, cambios en el comportamiento reproductivo, aumento de la familia monoparental principalmente con jefatura femenina, son algunas de las características de nuestra sociedad uruguaya que importa destacar.

### ***Las principales transformaciones demográficas en el Uruguay del siglo XXI.***

Varios estudiosos de los aspectos demográficos en nuestro país señalan que Uruguay consolidó los efectos de la primera transición demográfica durante el siglo XX, y hay quienes marcan incluso que el actual siglo XXI estaría dando evidencias de que Uruguay convergería a lo que se podría denominar como una “segunda transición demográfica” (STD).

La autora Wanda Cabella (2006) comenta que;

*“(…) el comportamiento de los indicadores relativos a la vida conyugal sugiere que Uruguay está efectivamente procesando STD. En el transcurso de las últimas décadas las características de la familia uruguaya experimentaron profundas transformaciones. Estas obedecieron por un lado a la profundización del envejecimiento demográfico, que contribuyó a aumentar la importancia de los hogares unipersonales y de las parejas solas, y por otro, a los cambios vertiginosos en la formación y disolución de las uniones.” (Cabella, 2006, p. 81)*

Siguiendo con las palabras de esta autora me interesa destacar cuáles son las características de dicha transición. Por un lado se observa una disminución de la cantidad de matrimonios, que no es igual a decir que hay una baja en la formación de uniones, sino que existe una “desestimación” del vínculo legal como comienzo de la vida conyugal de la pareja. En lugar de esto lo que ocurre es un aumento de las parejas que optan por uniones consensuales, la fuerte difusión de

este tipo de uniones conyugales son una de las expresiones más importantes de los cambios ocurridos en las familias en las últimas décadas. Junto a éste, otro de los aspectos destacables es el aumento de la tasa de divorcios con una característica particular, los matrimonios presentan una duración menor cuanto más reciente es en el tiempo la unión legal.

Otra de las características fundamentales de la población uruguaya en la segunda transición demográfica es un cambio en el comportamiento reproductivo, observándose un nuevo impulso en la caída del nivel de natalidad.

Dichos cambios en la fecundidad de nuestro país están asociados a la edad, el nivel educativo, situación socioeconómica y a la inserción laboral de las mujeres. Por ejemplo;

*“investigaciones recientes en países de América Latina son demostrativas de la diferenciación que se establece en el comportamiento reproductivo de la mujeres con un mayor acceso a la educación. Estos trabajos revelan que un año adicional de educación secundaria en la mujer ha sido significativo en la reducción de la fecundidad total.” (Varela, Pollero, Fostik; en Varela,2008, p.41)*

De esto se desprende que la brecha en el ámbito reproductivo no se reduce sino que se profundizan las diferencias existentes, puntualmente entre aquellas que completan los estudios secundarios y acceden a la formación terciaria y aquellas que alcanzan el ciclo básico de secundaria.

Fuertemente ligado a esto se encuentra la influencia de la edad “elegida” por las mujeres para desarrollar la maternidad. Es decir, el nivel socio económico, la permanencia de la mujer en el sistema educativo, la inserción de esta en el mercado de trabajo, son aspectos que influyen en el retraso de la edad para el desarrollo de la maternidad.

Para finalizar esta sección me interesa destacar las palabras de las autoras Carmen Varela, Raquel Pollero y Ana Fostik (2008), ya antes mencionadas, cuando especifican que en la actual sociedad uruguaya son tres los modelos reproductivos que pueden describirse. El primero integrado por mujeres;

*“(...) cuya descendencia supera la media nacional, con una edad media a la maternidad más temprana, que se encuentran en un estadio más atrasado de la primera transición demográfica. Un segundo grupo formado por mujeres que se aproximan a finalizar dicha transición y un tercero por las que están transitando la segunda transición demográfica, cuya reproducción no alcanza el nivel de reemplazo, con cambios importantes en el calendario de la fecundidad.” (Varela, Fostik, Pollero; en Varela, 2008, p. 8)*

A partir de lo dicho considero que sería importante preguntarnos ¿qué sucede con la elección de los hombres?, ¿qué decisiones toman en relación a su paternidad?, si hablamos de fecundidad ¿sólo hablaremos del cuerpo de las mujeres y de cómo éstas se ven influenciadas por las transformaciones del medio? Seguramente los cambios y determinante antes mencionados influyan sobre los comportamientos, decisiones, expectativas, tanto de hombres como de mujeres.

### ***Acerca de brindar cuidados.***

En esta parte me interesa retomar algunos de los aspectos que se han mencionado en las anteriores páginas pero haciendo especial hincapié en la repercusión de las transformaciones familiares en las mujeres y los hombres.

El papel asumido por la mujer en la sociedad contemporánea presenta cambios importantes, en primera instancia podría decirse que las familias son quienes han asumido históricamente el cuidado de niños, adolescentes, personas en situación de enfermedad, etc. y dentro de estas la mujer particularmente es quien ha sostenido dicha tarea. Como ya se especificó las demandas del actual escenario han producido transformaciones en las familias, en los intereses y necesidades de los individuos, por ende, la demanda por cuidados no es la misma y las personas que pueden atender dicha demanda tampoco.

En este mismo sentido, es necesario observar la interrelación existente entre la situación actual del mercado de trabajo y los cambios efectuados en la organización de la vida familiar, y por otro lado como se relacionan estas cuestiones con el papel de la mujer y de los hombres en la sociedad actual. Para tratar este aspecto referiré al autor José Olavarría en su libro “Y todos querían ser

(buenos) padres. Varones de Santiago de Chile en conflicto” (2001) quien plantea dar una mirada a las últimas décadas desde el lente de la modernización. La demanda por mayor igualdad y un relacionamiento democrático y equitativo entre los miembros de la familia son aspectos que caracterizan al proceso de modernización.

*“Los cambios de la modernidad han transformado la intimidad de las personas, cuyas repercusiones afectarían de modo significativo las relaciones entre los géneros, la vida de pareja y de familia, los lazos afectivos de todo tipo y la vivencia de la sexualidad.” (Olavarría, 2001, p.30)*

De lo dicho se desprende que para analizar las relaciones de género en la contemporaneidad es necesario comprender los dobles discursos a los cuales son sometidos hombres y mujeres. Por un lado, la estimulación del rol femenino dentro del hogar respecto al cuidado de los miembros de la familia y las tareas domésticas junto al ingreso de las mujeres al mercado laboral y la mayor profesionalización del rol ocupacional, las colocan en una constante tensión entre la madre y la trabajadora, la esposa y la profesional, la mujer para sí y la mujer para los otros y otras, en una “carrera” contra el tiempo por ocupar los espacios socialmente exigidos. Por otro lado, se plantean en un mismo escenario los aspectos referentes a la masculinidad hegemónica. El rol de los hombres en relación a la familia como padres y esposos proveedores del sostén económico y autoridad de ésta, ahora convive con demandas relacionadas con el ejercicio de la paternidad, con el reclamo por padres afectuosos y emocionalmente ligados a sus hijos/as, con un mayor involucramiento en la crianza de éstos/as, son algunos de los aspectos que también tensionan la vida de los hombres en la actualidad.

Como ya se dijo históricamente han sido las familias quienes han respondido a la demanda de los cuidados en el Uruguay enfrentándonos en la actualidad, a un gran déficit en esta área producto de las transformaciones ocurridas a nivel del mercado de trabajo y la familia.

*“(…) Existe la expectativa de que las madres asuman la responsabilidad principal por los cuidados del hogar, y, por el otro lado, que todos los adultos participen en el mercado laboral. Pero mientras se ha ampliado el acceso de la mujer al trabajo remunerado, lo que*

*consume tiempo que tradicionalmente ella dedicaba a cubrir las responsabilidades familiares, no se ha producido un cambio equivalente en la redistribución del tiempo que los hombres dedicaban al trabajo y al hogar". (Sunkel, 2006:2)*

Es evidente que el tema de quien realiza los cuidados (de personas en situación de enfermedad, ancianos/as, de personas con discapacidad, niños/as y adolescentes) en nuestra sociedad, es un tema actual por el déficit al que nos enfrentamos y por el aporte (con escaso reconocimiento) que realizan las familias, particularmente las mujeres, al bienestar social.

Siguiendo en esta misma línea son interesantes y apropiadas las palabras de la autora Karina Batthyány (2006), quien dice;

*"Parte importante del problema de entregar bienestar y protección social de calidad a los miembros de una sociedad radica en una adecuada distribución de esas responsabilidades entre sus distintos integrantes. (...) En la distribución de la responsabilidad social del cuidado (...), parte significativa de esta carga ha recaído y recae en las familias. Esto tiene consecuencias de género relevantes para la condición de la mujer en la sociedad, pues cuando las mujeres de la familia son principales proveedoras de bienestar, estas deben pues bien excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades con sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo". (Batthyány, 2006, p.127)*

La situación a la que se enfrenta la mujer en la actualidad pone en "discusión" el efectivo ejercicio de la ciudadanía de ésta, no solo porque se enfrenta a la doble demanda social de tener que ingresar al mercado laboral y responsabilizarse (tal y como deje antes) del cuidado de los miembros de la familia, enfrentando las consecuencias de una doble jornada de trabajo, sino porque históricamente nuestra sociedad ha estimulado la participación masculina en la vida pública y productiva en igual medida que han desestimulado que la mujer ocupen un lugar en el mercado de trabajo fuera de las áreas en las que tradicionalmente hemos actuado en la vida social. "Estas son en definitiva las bases de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables en el marco de los sistemas de género". (Batthyány, 2006:125)

## **Cuidar de un ser humano ¿qué significa?**

En este punto creo importante definir claramente el concepto de cuidado y para esto haré referencia al artículo realizado por las Profs. Lic. TS Teresa Dornell, Lic. TS Sandra Sande y Mariana Aguirre y el Área de Vejez y Trabajo Social (AVYTS)- Facultad de Ciencias Sociales y Red de Envejecimiento y Vejez (REV)- Universidad de la República, llamado “Cuidado Humano y Autonomía en Trabajo Social” (2011).

Estas autoras plantean el cuidado como un ejercicio integrado por diversos elementos que se articulan y se constituyen en aptitudes personales y profesionales para la ejecución y el desarrollo de la acción de cuidar. ¿Cuáles son los elementos a los que refieren como parte del concepto de cuidado? Las autoras señalan 5 componentes o mejor dicho con sus palabras, “constructos éticos” que consideran necesarios para optimizar la acción de cuidar que son: compasión, competencia, confianza, confianza y conciencia.

Otro de los aspectos a tener en cuenta a la hora de definir la tarea de cuidar a otros u otras es el aspecto vincular que habla de la relación que se establece entre dos personas. A partir de estos se plantean que cuando existe un ámbito de igualdad en la toma de decisiones, una relación simétrica entre la persona que brinda cuidado y aquella que lo recibe, podemos hablar de la existencia de un vínculo donde las partes reconocen y respetan las diferencias pudiendo desarrollar un diálogo “saludable”.

*“Cuando esto no se da se tiende a una modalidad sobreprotectora en la que se piensa, se siente y se decide por el otro, y no con el otro. Por esto, el exceso de cuidado en este sentido es un riesgo psíquico para ambas partes. Dado que hay una negación de las necesidades del otro en el entendido de que el cuidador se coloca como el único interprete válido de la persona cuidada, quien se transforma así, en objeto de cuidado y no sujeto de cuidado.” (Dornell, Sande y Aguirre, 2011, p.9)*

En la misma línea se plantea que el modelo vincular típico es el que se da a la interna de la familia. Como ya se dijo, son las familias las principales proveedoras de cuidados en nuestro país y dentro de estas son las mujeres

quienes ejercen principalmente dicho rol. A raíz de esto las autores advierten que cuando la función de cuidar de otros y de otras se apoya en una sola persona, es decir, que la persona se encuentra emocional y físicamente sobre - cargada se genera lo que ellas denominan hipertrofia del rol del cuidador, en este caso de la cuidadora. En otras palabras, el hecho de que sea una la persona la encargada del cuidado puede tener consecuencias en la salud emocional y física de ésta. Por otra parte como el cuidado es una tarea que desarrolla la mujer en el marco de su rol doméstico que “naturalmente” es llamada a realizar, ésta carece de valoración y reconocimiento social. Como consecuencia se crea un mercado informal de trabajo con escasa capacitación y profesionalización de la tarea en cuestión.

En esta misma línea las autoras Laura Pautassi y Carla Zibecchi (2010) plantean que el concepto de cuidado es complejo e implica diversas aristas, algunas de éstas son de carácter material involucra los costos de cuidar y al acto en sí mismo y otras de carácter simbólico que se relaciona con componentes afectivos.

La realidad nos coloca en una situación en la que se hace necesario dirigir políticas sociales que concilien la vida familiar y el trabajo aportando en soluciones efectivas que redistribuyan la responsabilidad de brindar cuidados dentro y fuera de las familias. La realidad a la cual me refiero involucra diversas formas de organizar la convivencia, la procreación y la sexualidad junto a las preexistentes pautas patriarcales desafiando en este sentido a la acción estatal en la generación de acciones que democratizen la vida en sociedad. (Espejo, Filgueira, Nieves,2010)

### **Capítulo III**

## **CÓMO Y A QUIÉNES CUIDARÁ EL ESTADO**

### ***Estado y política pública***

Pensar en el Estado y su papel dentro de la compleja situación descrita en los capítulos anteriores no solo es importante sino que es necesario para el presente trabajo monográfico.

Para introducirnos en el análisis del Sistema Nacional de Cuidado como política estatal y reflexionar en relación a sus lineamientos e intencionalidades es fundamental agotar un paso previo. Para esto haré mías las palabras de la autora Mónica De Martino en su texto “Políticas Sociales y Familia. Estado de Bienestar y Neo Liberalismo Familiarista” (2001), cualquiera sea la política social de la que se esté hablando siempre se debe partir del análisis del contexto global que le da origen, es decir, teniendo presente el modelo económico y político vigente. Es el “modelo de acumulación”, según la denominación utilizada por algunos autores, el que le otorga a dichas políticas la forma, modalidad y alcance diferenciado. Para hablar de las políticas sociales de un país, antes es necesario hacer referencia a los procesos macro sociales más amplios<sup>4</sup>. En este sentido tendré en cuenta algunos puntos que considero clave con respecto a la transición llevada a cabo “(...) en las últimas décadas, de un modelo de acumulación Keynesiano – fordista a otro denominado vulgarmente como neoliberal”. (De Martino, 2001:3) Estos puntos clave tienen que ver con la forma o características que adquieren las políticas sociales en uno u otro modelo. En el modelo Keynesiano – fordista, las políticas sociales forman parte de la inversión y no del gasto, fortaleciendo así el proceso de acumulación siendo el consumo colectivo un eslabón de dicho proceso.

---

<sup>4</sup> No es interés del presente trabajo realizar un análisis minucioso de la totalidad de las políticas sociales de nuestro país y de los procesos que les dieron origen, aquí solo se brindará una breve contextualización (a modo de marco) que dé cuenta de una realidad global que es por demás compleja de abordar.

“En líneas generales, que este tipo de políticas dotó al desarrollo capitalista de un sesgo reformista, alimentó la movilidad social, otorgando legitimidad al sistema político en base a la extensión de los derechos de ciudadanía”. (De Martino, 2001, p.4)

Por el contrario, las políticas sociales que se gestaron bajo el modelo neoliberal en consolidación, forman parte del gasto y no así de la inversión. Éstas (las políticas sociales) pueden asumir tres características fundamentales: focalización<sup>5</sup>, privatización y descentralización<sup>6</sup>.

En definitiva el avance del modelo neoliberal dio como resultado una reorientación de las políticas sociales en los países de América Latina. Puedo decir entonces que la ineficiente acción de las políticas de carácter universal formuladas bajo el modelo Keynesiano – fordista en la resolución de las problemáticas sociales dieron lugar a que el término “equidad social” comenzara a resonar en la arena política, presentándose como alternativas en el escenario social las mencionadas políticas, focalizadas, descentralizadas y/o privatizadas.

*“En la primera década de los años dos mil se difunden nuevos enfoques a través de programas sociales de transferencias de rentas mínimas. La concepción de los destinatarios persiste vinculada a la lógica de la residualidad y focalización hacia los sectores más pobres, sin embargo en la retórica discursiva y alcances prácticos de cobertura se postulan más ambiciosos, como una vía progresiva de acceso generalizado a derechos a categorías sociales vulnerables. Asimismo, se plantean con una visión más integral de la intervención pública en busca de una convergencia de acciones frente a las situaciones más heterogéneas y complejas de vulnerabilidad social. (Serna, 2010, p. 146)*

En este sentido es importante mencionar que es a partir de la asunción en el Gobierno Nacional por parte de la coalición de izquierda Encuentro Progresista

---

<sup>5</sup> A través de la focalización hay un abandono de la de la universalidad y homogeneidad que caracterizaba a las políticas bajo el modelo Keynesiano – fordista bajo el argumento que no existía una verdadera aprensión de los servicios y prestaciones por los sectores de la población que realmente lo necesitaban. Por su parte a través de las políticas focalizadas se pretende concentrar dichas prestaciones en lo que se podría llamar grupos – meta o población objetivo en el marco del “combate” a la pobreza. De esta manera el gasto social estatal tiene un/os destinatario/s previamente definidos.

<sup>6</sup> La descentralización es una política que tiene como finalidad la transferencia de funciones y poder desde estructuras centrales a municipales y organizaciones de la sociedad civil, como también desde estructuras municipales a otros organismos públicos y privados de menor alcance.

– Frente Amplio en el año 2005, que se crea por ejemplo en nuestro país, el 21 de marzo del mismo año el Ministerio de Desarrollo Social (de ahora en más MIDES) bajo el rango de Secretaría de Estado. En este escenario de post – crisis, teniendo como preocupación política la mejora y la contención de aquellos sectores de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión social, es que se apela en primera instancia a dar respuesta urgente a un contexto de emergencia social. Éste es una de los objetivos por los que “nace” el MIDES de forma paralela al Programa de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES). Más allá de que el nacimiento del Ministerio en cuestión tuviera el objetivo urgente, directamente pautado por la agenda gubernamental, de desarrollar los mecanismos necesarios para atender a la emergencia social del país, además tenía la misión central de coordinar y articular (persiste actualmente) todas las políticas sociales que hasta el momento se encontraban actuando de manera asilada en el territorio nacional, cobijando hoy por hoy organizaciones que se encontraban en un comienzo en otros espacios del Estado, como es el caso INJU, INAU, INFAMILIA, Instituto de la Mujer, entre otros.

Pues bien después de lo dicho me interesa dar cuenta (de manera breve) de la relación que se establece entre las familias, los servicios, prestaciones sociales y el Estado en cada uno de los modelos que fueron señalados.

### ***Estado y Familia: una relación que debe repensarse.***

En este sentido la autora Mónica De Martino (2001) apunta que han sido muchos los estudiosos interesados en analizar los aspectos que hacen a la vida privada y su relación con el Estado de Bienestar ajustado al modelo Keynesiano – fordista.

*“Podríamos decir que, en tanto estado de Bienestar, no existió una voluntad expresa de “modelar” la vida familiar. Más bien las distintas intervenciones fueron el resultado de una serie de movimientos, de reformas o temáticas puntuales encadenadas al surgimiento y desarrollo de un tipo específico de sociedad y articuladas a partir de identidades y/o roles públicos más que privados. Vida pública y privada se articularon en esta dinámica: una sociedad organizada en la autoconfianza, en el mercado regulador, en el empleo y en la*

*extensión de derechos individuales tuvo como contrapartida una familia acorde: familia como 'refugio', autónoma y privatizada." (De Martino, 2001, p.10)*

A partir de la crisis del Estado de Bienestar parecería que la solución estaría dada en la responsabilidad doméstica. El recorte en los servicios colectivos y sociales requirió de una solución familiar inmediata que apeló a lo que la autora en cuestión denomina un neo – familiarismo; tendencia ideológica que significó la caracterización de las familias como unidad.

Algunas de las consecuencias a nivel de políticas sociales bajo la tendencia neoliberal fue la integración de la perspectiva de género en políticas focalizadas, lo que generó un pronunciamiento de la desigualdad ya que muchos de los programas y servicios colocaron un peso en la figura femenina procurando que la familia tenga un rol primordial en dichos programas.

*"Si el Estado de Bienestar significó el predominio de lo social, de la ciudadanía y la conformación de una vida privada "separada", es cierto también que el actual modelo refuerza la visión de un familia "refugio" pero a la que se le exige "volver" a la arena pública a partir de discursos seductores. Las dos posiciones envuelven cierto grado de disociación del grupo doméstico en relación a la totalidad de la vida social." (De Martino, 2001, p.12)*

### **Política pública con perspectiva de género.**

En el presente trabajo monográfico cuando hablo de política pública, estoy refiriendo a las decisiones tomadas, los propósitos planteados así como a las acciones desarrolladas por un gobierno en un espacio y tiempo determinado para dar solución a las problemáticas que la ciudadanía y el gobierno en cuestión identifican como prioritarias, tal y como lo define Laura Paulo en su artículo "La circulación de ideas como factores de incidencia en los procesos políticos." (s/f)

En este sentido puedo agregar que para que una determinada situación problemática sea objeto de acción estatal, no basta con que sea identificada por la ciudadanía, es necesario que dicha demanda social sea objeto de iniciativa política y decisión de las autoridades de gobierno. Es por lo dicho que las políticas públicas;

*“(...) no pueden ser consideradas como meros actos administrativos del poder central sino como productos sociales emanados de un contexto cultural y económico determinado, insertas en una estructura de poder y en proyecto político específico.” (Silveira, en Aguirre y Batthyány sf, p.307)*

En páginas anteriores mencioné que ni el Estado ni las políticas públicas son neutrales al contrario todas ellas se elaboran a partir de lineamientos sociales que muchas veces están teñidos de estereotipos. Es por esto que las políticas públicas y acciones estatales con perspectiva de género no son la excepción, éstas están planteadas desde una concepción de género que incluye ideas específicas sobre lo que se considera masculino y femenino.

Muchas veces las acciones estatales reproducen desigualdades de género consolidando y legitimando a través de diferentes dispositivos (sistema educativo, de salud, entre otros) comportamientos y modelos de ser basados en una perspectiva patriarcal de la sociedad.

Para continuar con el presente capítulo creo importante traer al análisis las palabras de Carlos Güida (2006) quien plantea que el actual sistema uruguayo está pensado desde una perspectiva que fragmenta al individuo y a la realidad social. Lo que intenta especificar es que las diversas estrategias que se ponen en práctica para dar solución a las actuales problemáticas sociales se caracterizan por ser sectoriales y focalizadas como si éstas se sucedieran en forma separada en la realidad social. En este sentido menciona que no basta con coordinar las estrategias, políticas, servicios, etc. existentes en la actualidad sino que es necesario pensar desde una perspectiva integral que no superponga acciones que muchas veces son contradictorias. “La lógica económica neoliberal es una que opera desde valores equiparables a los de la masculinidad hegemónica en nuestra cultura.” (Güida, 2006, p.221) Es por esto que parece una fantasía pensar en políticas estatales que posean un enfoque basado en la equidad de género cuando el Estado es una institución netamente masculina que se desarrolla y se sustenta apoyada en una concepción de masculinidad hegemónica. El autor en cuestión sugiere “(...) pensar en las limitaciones del enfoque de género cuando

éste se transforma en un dispositivo funcional a un sistema socio económico y político que genera inequidad y desigualdad.” (Güida,2006: 221)

Siguiendo esta misma línea Carlos Güida advierte sobre la situación que muchas políticas o programas experimentan al integrar la perspectiva de género solo en función del “deber ser” internacional y social, es decir, que muchas veces se dice lo políticamente correcto pero lo que se propone no habilita cambios reales. El autor plantea que en algunos casos se “maquilla de género” a un proyecto o servicio para salir a la arena política y ser aparentemente aprobado.

### ***Próxima parada: un Sistema Nacional de Cuidados.***

Esta sección tiene por objetivo introducir de manera breve en el análisis al próximo capítulo tomando las palabras de Soledad Salvador (2010) quien realiza un diagnóstico del estado de situación de nuestro país con respecto al tema de los cuidados.

Para dicha autora para crear un sistema de cuidados es necesario reunir un conjunto de estrategias privadas y públicas que den atención de manera coordinada y articulada a las familias en todo lo referente al cuidado tanto del hogar como de sus integrantes. Lo anterior significa que dicha atención involucra la labor doméstica y el cuidado de personas dependientes. En este sentido la autora señala que dicho sistema debe responsabilizarse por el déficit de los cuidados y la desigualdad existente con respecto a la sobrecarga femenina como principales proveedoras de cuidado.

Entre otros aspectos se menciona la importancia de la redistribución de la responsabilidad del cuidado entre el Estado, las familias, la comunidad y el mercado, así como también la redistribución de la carga entre hombres y mujeres con el objetivo de fortalecer el entramado social en base a la equidad.

Abordar la temática referente a los cuidados en el marco de la iniciativa estatal de generar un sistema a nivel nacional, es ineludible por su relevancia social y política en la actualidad de nuestro país.

El Estado en un intento por acompañar los cambios ocurridos en la sociedad propone e implementa políticas públicas. En este mismo sentido podría decirse que, contrarrestar los efectos del déficit de cuidados “reclama” la acción estatal en la generación de medidas alternativas que apunten a una redistribución de las tareas de cuidado entre las Familias, el Estado y el Mercado, en pos de un acceso democrático al cuidado concebido éste como un derecho.

El hecho de que los cuidados sean objeto de políticas públicas, específicamente, el hecho de que el Estado tome posición ante esta problemática, puede ser interpretado como el intento por otorgarle visibilidad. Colocar la temática en la arena política, someterla al debate y concluir en la necesidad de generar acciones desde el Estado, teniendo en cuenta la contribución al bienestar social que se realiza por quienes asumen dicha actividad, en definitiva tiene que ver con la posibilidad de “nombrarla” y evidenciar su incidencia en la vida en sociedad.

Dar cuenta de una determinada problemática social y concluir en los aspectos que serán parte de las posibles soluciones no es un proceso sencillo y mucho menos inocente. Una determinada problemática social es definida teniendo en cuenta los distintos intereses y a partir de esto puede derivar en diversas soluciones.

*“Los mensajes emitidos en el debate de un problemática social, son polisémicos, es decir, producen más de una idea o interpretación. El propósito entonces, no es buscar el sentido real sino recuperar el proceso por el cual se generan los diferentes sentidos, observando de qué manera las ideas sostenidas por unos actores, resulta ser la lectura preferencial, traducida en contenido real o potencial de política pública.” (Paulo,s/f, p.36)*

Es por esto que resulta interesante pensar en los escenarios, en las condiciones en las cuales se percibe y cómo se define determinado problema, así como también pensar en aquellos aspectos que median en la búsqueda de soluciones.

El proceso de construcción de una política pública no solo está integrado por la tarea de identificar las necesidades y/o demandas de terminados colectivos sociales y plantear en base a esto posibles soluciones. Dicho proceso está formado por distintas concepciones, ideales, etc., vertidos por actores diferentes

con poder, perspectivas y prioridades diferenciadas que interactúan con los ámbitos locales y los mecanismos y organismos de la comunidad internacional.

Es en este complejo escenario que se comienza a gesta el Sistema Nacional de Cuidados. Observar el desarrollo y ordenamientos de la discusión social desde una perspectiva de género es pertinente en la medida en que se entiende que existe una relación entre el género y la construcción de un sistema de cuidados.

En base a lo planteado anteriormente es importante mencionar que en el documento de trabajo creado por el Consejo Nacional de Políticas Sociales (de ahora en más CNPS) (ver anexo 1) se identifican entre los principios orientadores de la actual política pública la perspectiva de género y la transformación de la división sexual del trabajo teniendo presente el concepto de corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de personas dependientes. Este y otros aspectos se plantean como guías para el trabajo de los subgrupos por población objetivo de la política (infancia de 0 a 3 años, personas con discapacidad y adultos/as mayores) y los diversos equipos de consultores (ver anexo 2, folleto informativo). En este sentido podemos decir que existe una intencionalidad clara desde las autoridades gubernamentales de abordar la problemática de los cuidados priorizando la perspectiva de género.

### ***Una piedra en el zapato***

Indudablemente el primer paso se ha dado, la sociedad civil (particularmente las organizaciones que abogan por la equidad de género) ha colocado el tema sobre la mesa y quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones gubernamentales lo han priorizado en la agenda política y puesto a discusión.

Es por lo dicho que considero importante realizar una “lectura” del desarrollo de los debates efectuados intentando responder algunos cuestionamientos. ¿El Sistema Nacional de Cuidados se genera desde una

perspectiva de Equidad de Género? En este sentido ¿Cómo es concebida la masculinidad/es y la femineidad/es? ¿Propone nuevas formas de vinculación entre hombres y mujeres? ¿Es la corresponsabilidad familiar entre hombres y mujeres uno de los aspectos que se intenta estimular desde el Sistema Nacional de Cuidados? ¿Es una política que pretende intervenir en la relaciones entre géneros, replantando la distribución de tareas tradicionalmente asignada?

En principio podría decir que existe en los documentos elaborados por el grupo de trabajo, los equipos de consultores (ver anexos 3 – documento base grupo adultos/as mayores dependientes-, anexo 4 – documento base grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años-, y anexo 5 – documento base grupo personas con discapacidad dependientes) y en los discursos vertidos de las distintas autoridades y representantes de organismos del Estado un reconocimiento general de la temática contemplando las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Existe un reconocimiento de que actualmente organizamos el universo de comportamientos, acciones y significados en base a un sistema patriarcal y que el hablar de los cuidados nos lleva directamente a replantearnos como sociedad los roles que tradicionalmente asignamos a hombres y mujeres en relación a dicha temática. A partir de este diagnóstico o análisis del estado de situación en la que nos encontramos en nuestro país en cuanto a la inequitativa posición que ocupamos los individuos atendiendo al género, se concluye en la necesidad de generar acciones desde el Estado que apunten a revertir dicha situación.

*“(...) La tarea de cuidado recae principalmente en las mujeres por lo que desde el punto de vista de los derechos sociales y la equidad de género, es imprescindible reconocer y valorar el aporte que se realiza a toda la sociedad, así como promover la corresponsabilidad de la tareas de cuidado tanto en las familias y el Estado como entre mujeres y varones dentro del hogar.” (...) Se debe propiciar el cambio en la actual división del trabajo, la cual tiene como base la imagen de los hombres como proveedores económicos priorizando su inserción laboral y la figura de las mujeres como cuidadoras de los afectos y la reproducción biológica y social de las personas del hogar. En este sentido el Sistema de Cuidados deberá integrar como criterio orientador el concepto de corresponsabilidad.” (Ver Documento de trabajo creado por el CNPS. Anexo1)*

Estas líneas de trabajo son planteadas en el documento de trabajo antes citado y luego retomadas por todos los trabajos y los discursos de las autoridades como puntos clave a ser desarrollados, constituyéndose en premisas para la discusión.

*“El cuidado ha sido históricamente y como consecuencia de estereotipos de género, una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social, lo que se ha denominado feminización de los cuidados.” (Ver Documento base grupo personas con discapacidad dependientes. Anexo 5)*

*“(…) actualmente del cuidado dentro del hogar somos las mujeres las responsables principales, responsables de esta tarea y obviamente de manera no remunerada y también bastante invisibilizada, desvalorizada, está vista como parte de nuestra naturaleza.” (Ver Relatoría correspondiente al segundo debate del grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 10)*

*“(…) Como bien decía que esta cuestión de cuidados era una cuestión que habíamos naturalizado como un rol de la mujeres, que habíamos naturalizado como una cuestión de las familias y no como una cuestión de todos y todas y cuando digo que es una cuestión de derechos es transmitir el mensaje de que como Estado estamos asumiendo la responsabilidad social de los cuidados en la protección social de dependientes, de niños y adultos mayores, de personas con discapacidad de cualquier edad (…)” (Ver discurso de referente gubernamental en el primer debate del grupo adultos/as mayores dependientes. Anexo 6)*

Un aspecto importante a ser mencionado en relación a lo especificado anteriormente es que si bien es notorio el reconocimiento otorgado a la perspectiva de género y la relevancia a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres con respecto a los cuidados, estos aspectos se diluyen a medida que se avanza en el desarrollo de los documentos. Es decir, son evidentes en la lectura cuando se hace mención a los antecedentes, en las introducciones, en los desafíos a futuro, así como también en los diversos discursos de los referentes gubernamentales (realizados en los debates) igualmente con esta connotación introductoria y descriptiva de la problemática, que luego es olvidada, no profundizándose en ella. Por un lado, se planea la importancia de incluir la perspectiva de género y procurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres pero luego se evita o se olvida debatir en torno a estrategias, acciones que apunten a lograrlo. Pues bien es importante alertar sobre las consecuencias de decir y no hacer, de generar expectativas y no responder a ellas, es decir no

perder de vista la perspectiva de género a la hora de implementar acciones ya que si no parecería que solo decimos lo “políticamente correcto”.

Por supuesto que esto no sucede de manera idéntica en cada uno de los documentos y discursos, unos más que otros procuran incluir la perspectiva en cuestión pero esto es muy diverso. Un claro ejemplo son los documentos base desarrollados para los grupos de personas con discapacidad y adultos/as mayores dependientes (ver anexos 3 y 5 respectivamente), donde podría decirse que no solo se diluye sino que muchas veces se plantean estrategias que podrían generar consecuencias opuestas a los propósitos trazados al respecto. Por otra parte, el documento base desarrollado para el grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años realiza un “esfuerzo” distinto y logra establecer algunas estrategias que apuntarían a la corresponsabilidad pero que serán analizadas en el correr de estas páginas (ver anexo 4).

Lo anterior coloca una situación particular a tener en cuenta, la sectorialización u división de la problemática social<sup>7</sup> (para su estudio) en relación a la población objetivo<sup>8</sup>. Por un lado, propone una reflexión más específica en relación a las diversas necesidades y particularidades de cada uno de los grupos poblacionales que permite reunir a las personas en general, organizaciones de la sociedad civil y a nivel Estatal que se “especializan” en determinadas áreas, por ejemplo discapacidad. Por otra lado, duplica discursos, genera discusiones similares en diversos espacios que muchas veces plantean conclusiones opuestas, inclusive es notable un desarrollo muy diverso en los documentos base,

---

<sup>7</sup> Podría decir que la forma de trabajar o de elaborar una política en relación a una problemática determinada responde a una lógica institucional (por decirlo de alguna manera) que usualmente parcializa por ejemplo si es un tema de salud será cuestión del Ministerio de Salud Pública pero si tiene que ver con un tema de instrucción será objeto de acción por parte del Ministerio de Educación y Cultura, etc.

<sup>8</sup> Como ya se mencionó los grupos prioritarios son adultos/as mayores, discapacitados/as y niños/as de 0 a 3 años, en base a ellos se organiza el material documental y los debates realizados.

ya que se priorizan líneas de trabajo por parte de los equipos de consultores atendiendo a estas poblaciones objetivos.

En esta diversidad de enfoques se plantean, por ejemplo desde el documento general, aspectos que luego son retomados por algunos de los discursos en relación a las consecuencias de la desigual posición que ocupan las mujeres, planteando que éstas transitan un conflicto entre el uso del tiempo en tareas domésticas y el ingreso al mercado de trabajo. Se esboza además que en la medida que el Sistema de Cuidados logre conciliar estos dos ámbitos en la vida de las mujeres estará contribuyendo al desarrollo de estas como ciudadanas desde una perspectiva de género. Lo anterior puede tener dos lecturas. Es innegable que son las mujeres quienes han realizado y realizan actualmente una contribución invisibilizada al bienestar social y que por esto, las acciones desarrolladas desde un Sistema de Cuidados contribuirán a transformar las desventajas a las que se enfrentan las mujeres en la actualidad. Sin embargo, no es correcto decir que son las mujeres quienes se encuentran en conflicto a la hora de conciliar familia y trabajo, las mujeres son “portadoras” de una problemática que es social, padecen las consecuencias negativas en términos de redistribución y reconocimiento pero no son quienes están en conflicto estrictamente. En el marco de las transformaciones en la organización de la vida familiar y la situación actual del mercado laboral es que nos enfrentamos hoy como sociedad a un conflicto en el poder conciliar el empleo y demás dimensiones de la vida cotidiana. En este sentido, es que podría decirse que los hombres también están en “conflicto” porque tampoco logran conciliar su vida familiar con la laboral, desde el rol de proveedores que tradicionalmente se les es asignado.

*“(...) Este fenómeno, que si bien se condice con los esfuerzos de mejora de las capacidades de desarrollo del país a través del aprovechamiento de mayor cantidad de personas en la producción, coloca a las mujeres en un conflicto para la conciliación entre la vida en el ámbito del hogar y las actividades en el empleo y la formación.” (Ver Documento de trabajo creado por el CNPS. Anexo1)*

*“(...) Queremos poder abrir las opciones a las familias y especialmente a las mujeres, no tenemos soluciones todavía y está claro en los debates cómo avanzar en ésta búsqueda de mayor corresponsabilidad y de tener respuestas accesibles especialmente para*

*aquellas mujeres que trabajan o que quieren trabajar y requieren de una atención diaria de sus niños y niñas pequeños.” (Ver discurso de referente gubernamental en el tercer debate del grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 11)*

*“(…) la intención nuestra era colocar un poco en el debate este tipo de población del Ministerio del Interior, que es muy específica, con características muy diferentes a las de la población en general, por su propia tarea y especificidad pero a su vez, con falta de recursos para el cuidado de sus niños, especialmente por el extenso horario. Tenemos un ejemplo de una modalidad especial, diferente a la de los demás, que alberga una cantidad de niños muy restringida y es acá en Montevideo, o sea que la mujer policía que por lo general es la que accede a estos servicios se ve muy limitada por los horarios del CAIF común, que todos conocemos, jamás son suficientes para ellas y tienen que recurrir a distintas modalidades de atención (…)” (Ver declaración en espacio de intercambio con el público correspondiente al segundo debate del grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo10)*

Por otra parte, este aspecto de generar acciones que contribuyan a conciliar la vida laboral de las mujeres con la familia, también genera reflexiones que requieren ser repensadas; por ejemplo, plantear que las horas que las mujeres no dedicarán al cuidado serán dedicadas a la formación y/o al empleo, como si en este proceso no mediaran otras dimensiones de la vida cotidiana. Decir que como sociedad nos interesa propiciar que las mujeres ingresen al mercado laboral en el marco de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, también nos demanda plantarnos cuáles son los mecanismos que se implementarán para que haya una disminución de las horas dedicadas por los hombres al empleo para que las puedan invertir en el cuidado de las personas dependientes. Esto último también sujeto a lo planteado anteriormente, existen aspectos sociales y culturales que median en la posibilidad de tomar las opciones que se plantean tanto para los hombres, como para las mujeres, ya sea para dedicar más horas en el cuidado de personas dependientes, como al empleo.

*“(…) Por otro lado atender esta tensión entre el tiempo dedicado por las mujeres al cuidado de los niños y que significa tiempo que se está fuera del mercado laboral.” Ver discurso del equipo de consultores en el primer debate correspondiente al grupo de infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 9)*

*“Es conveniente diseñar un Sistema Nacional Integrado de Cuidado para evitar entre otras cosas la duplicación de la carga de trabajo de las mujeres, una pérdida social de las mismas que podrían aportar a la producción y al crecimiento económico del país.” (Ver Documento de trabajo creado por el CNPS. Anexo1)*

Siguiendo la misma línea de análisis, considero necesario traer aquí alguno de los aspectos que “sobrevolaron” en las diversas discusiones de los debates (en algunos más que otros) pero que son necesarios aclarar para no partir de apreciaciones incorrectas. Me refiero principalmente a desmitificar dos cuestiones, por un lado es imprescindible entender que hablar de género no es directamente proporcional a hablar de mujer, no importa cuántas veces mencionemos la posición que ocupan las mujeres en nuestra sociedad sino incluimos en dichas menciones una real perspectiva de género, no se logrará aportar a los objetivos planteados. Como ya se especificó en el primer capítulo del presente trabajo monográfico, el género abarca mucho más que lo anterior, la posición de las mujeres es solo una parte de la problemática de la desigualdad existente entre los individuos en base al género, si solo lo reducimos a esto corremos el riesgo de hacer afirmaciones sobre un recorte de la realidad que no contribuirán a la equidad y a la toma de “conciencia” (por decirlo de algún modo) de la dimensión de la problemática. Un segundo aspecto tiene que ver con la asociación que se produce entre la mujer y la condición de la maternidad. En muchos de los discursos se privilegia esta condición de maternidad de las mujeres. Nuevamente es necesario aclarar que no se desconoce que muchas de las acciones propuestas desde una política pública con estas características repercutirán en los individuos, en la posición de las mujeres como principales proveedoras de cuidado, pero esto no significa que el sistema de cuidados se posicione desde una perspectiva de “ayuda a éstas madres” en el cuidado de sus hijos/as y en el desarrollo de su vida laboral.

*“En general son las mujeres las que asumen las tareas de cuidados, que la mayoría de los niños nacen en hogares bajo la línea de pobreza, siendo la mayoría de los hogares monoparentales con jefatura femenina, cuyo mayor tiempo está dedicado al cuidado de los niños, y que de continuar insertas en el mercado laboral, esta inversión suele ser parcial quedando sus niños por largos espacios del día desprotegidos o cuidados por familiares o vecinos.” (Ver Documento de trabajo creado por el CNPS. Anexo1)*

Lo anteriormente da cuenta de la situación a la que se enfrentan los hogares monoparentales con jefatura femenina pero realiza un planteo que es importante evidenciar y revisar. Suponer que “sus niños” quedarán “desprotegidos”

si están al cuidado de otros familiares o vecinos cuando las mujeres - madres trabajan, es una expresión apoyada en un perjuicio o estereotipo de género. A partir de esto podría interpretarse que cuando los niños están cuidados por sus madres están protegidos, pero como éstas deben trabajar, el Estado deberá intervenir para garantizar que no estén desprotegidos y al cuidado de otros familiares.

*“Habitualmente, históricamente los cuidadores, las cuidadoras habían sido y son las mujeres, y nosotros, desde el Ministerio, se ha acuñado un poco, de alguna manera, la imagen de que el cuidado va mucho más allá de las tónicas, no tienen que tener túnica o hay que sacarle la túnica a los cuidados. Nosotros creemos que es muy acertado, esta es una iniciativa multidisciplinaria y que tiene que abarcar a todos los sectores y no solo a la salud por supuesto. Pero también entendemos que los que cuidan y las que cuidan implica una fuerte capacidad de vocación que quizás en la primera infancia es algo que uno puede pensar que está determinado genéticamente. El fin de semana hubo un seminario muy interesante en la Facultad de Medicina sobre el rol de una hormona, la oxitocina, y la capacidad de la mujer de establecer un vínculo saludable con el recién nacido, un tema importante, verdad, muy relacionado con el tema también, veremos las conclusiones que se sacan pero más allá de este tema creemos firmemente que a esa vocación de cuidar, lo que tenemos que hacer como Estado es tratar de dar herramientas para que esa vocación se pueda convertir realmente en capacidades concretas y porque no podríamos poner en términos inversos, sacarle la túnica a los cuidados pero también profesionalizar la vocación de los cuidados.” (Ver discurso de referente gubernamental en el primer debate del grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 9)*

En esta misma línea algunas de las participaciones del público presente giraron en torno a esta vinculación casi inseparable de la maternidad y el ser mujer, aludiendo a un conocimiento o a un saber que solo es potestad de las mujeres que son madres. Existe también desde las presentes una alusión a su maternidad con el objetivo de dar autoridad a su comentario por ejemplo, así como muchos/as aludían a su posición en una determinada institución, a su profesión, etc., para dar relevancia o argumento a lo que planteaban. Si a lo esbozado se agregan comentarios desde los referentes gubernamentales, aludiendo a la “vocación” de cuidar, a la “capacidad” de las mujeres de establecer un vínculo saludable con el recién nacido, entre otros aspectos mencionados, es posible que se concluya en acciones basadas en preconceptos y nuevamente caigamos en el mito del amor maternal y la concepción de la mujer en función de su maternidad,

entre otros aspectos que están arraigados en lo cultural, en las estructuras institucionales y en algunas profesiones.

*“(...) Hay una gran cantidad de madres que no tienen en dónde dejar esos niños y los crían como pueden (...) yo veo acá la mayor parte son mujeres y cuando hablamos de cuidar a un niño hablamos de alimentarlos, de bañarlos, que no se golpeen, que adquieran ciertos hábitos, que aprendan a manejar ciertas emociones y no se agreden y alguna cosa más, pero eso que parece tan elemental, para un sector importante de mujeres que trabajamos no hay quien lo haga y quien lo hace, no nos da suficiente confianza como para que esos niños no tengan, digamos, riesgo de enfermarse (...)”(Ver declaración en espacio de intercambio con el público correspondiente al tercer debate del grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo11)*

*“(...) No estoy para nada de acuerdo con el financiamiento de las mujeres en tanto considerarlas cuidadoras porque me parece que es sacarlas de la sociedad con un solo objetivo. Me parece que las mujeres tenemos la necesidad, todos cuidamos y todos necesitamos cuidados pero además de desarrollarnos en múltiples aspectos ... Yo crié tres hijos en una situación muy difícil de dictadura con mi marido preso y asumí como trabajadora la permanencia del trabajo para mantener y la complementación de su crianza, de su cuidado, de su desarrollo (...) Pero digo esa situación de equilibrio que tenemos las mujeres para conservar nuestros espacios de socialización como de profesionalización, además de lo que compete a ser por elección madres me parece que tiene que ser preservado (...).(Ver declaración en espacio de intercambio con el público correspondiente al tercer debate del grupo personas con discapacidad dependientes. Anexo14)*

Otro aspecto que estuvo planteado en el desarrollo de los debates es la tendencia a plantear el género y por ejemplo, los derechos de la infancia como aspectos dicotómicos, en algunos de los discursos se los enfrenta, planteándose que privilegiar a uno significa resignar el otro.

*“(...)Entonces el problema está bien planteado, sin perjuicio de que a mi gusto, en una revisión editorial –y voy a decir algo quizás políticamente no correcto, pero por algo me convocaron, para que uno pueda hacer uso de mi libertad- por momentos el documento me parece que se hace cargo de toda la gran literatura, de la importante literatura que pone el énfasis en la inequidad de género en relación a los cuidados y se olvida de esa conciliación, el foco de alguna manera queda tan puesto en la cuestión de la inequidad de género que nos olvidamos que en realidad lo que, nos olvidamos del bebé que tenemos que cuidar, del niño que tenemos que desarrollar, las dos cosas tienen, se habla allí en la formulación del problema de una conciliación ¿sí? Entonces no digo que sea sistemático, digo que hay pinceladas que si yo tuviera que revisar el documento me parece que habría que considerar.” (Ver declaraciones de comentarista en el primer debate correspondiente a infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 9)*

Como había planteado en páginas anteriores existe un desdibujamiento de la perspectiva de género a medida que se “avanza” en el desarrollo de los debates y en la lectura de los documentos base.

Es importante dar cuenta de dos situaciones distintas. Por un lado, los documentos elaborados para el grupo discapacidad y adultos/as mayores dependientes (ver anexos 3 y 5 respectivamente) retoman los aspectos de la perspectiva de género planteados en el documento de trabajo elaborado por CNPS (ver anexo 1), pero luego no se da una discusión en torno a esto y no se plantean medidas que contribuyan a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, etc., tal y como se especifica en los propósitos y desafíos. Por ejemplo, puntualmente para el caso del documento base del grupo adultos/as mayores y la presentación realizada por el equipo de consultores responsables, plantea que el sistema de cuidados debe atender a dos colectivos de personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Éstos son los hogares unipersonales, es decir adultos/as mayores dependientes que viven solos y no reciben ayuda o la reciben parcialmente y en segundo lugar, los/as dependientes pertenecientes a los quintiles más bajos y dentro de estos, serán priorizados las familias biparentales sin hijos y después los que tienen hijos de ambos. Por otra parte, se plantea que los hogares extendidos y compuestos declaren tener menos personas dependientes a cargo ya que se supone que es la red familiar la que los provee.

A partir de la especificación de estos grupos meta que se establecen teniendo presente la situación de vulnerabilidad<sup>9</sup>, puede reflexionarse que se estarían planteando estrategias para atender al déficit de los cuidados, es decir, las personas dependientes que no reciben cuidado actualmente, ya sea porque no cuentan con una red familiar y comunitaria que los provea o porque no poseen las condiciones económicas para comprarlos en el mercado. Las acciones y

---

<sup>9</sup> En este sentido también cobra relevancia el poder definir claramente el concepto de vulnerabilidad.

estrategias que se plantearon en el documento antes mencionado se estipularon en función de lo especificado, la atención al déficit y por otro lado, se contempló que podrían generarse servicios de respiro familiar. En este sentido, no existe un planteo en relación a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en función de la tarea del cuidado. A través de estas estrategias no estamos apuntando a transformar la división sexual del trabajo, ni siquiera se la plantea como una cuestión a resolver, ya que no se constituye una prioridad, para el documento y el grupo de trabajo, el pensar quién cuida y cómo se cuida de los adultos/as mayores en la actualidad. En otras palabras, no son prioridad los adultos/as mayores dependientes que actualmente reciben los cuidados, etc., por tanto la pregunta es: ¿cómo se logrará, a partir de lo planteado por el documento base, integrar una perspectiva de género y una redistribución de tareas en pos de la corresponsabilidad si solo se lo plantea como prioritario en los aspectos descriptivos de la problemática y no al momento de formular acciones? Es destacable que existieron comentarios que evidenciaron esta ausencia de una perspectiva de género y el mensaje contradictorio que se transmite al focalizar o priorizar la atención sobre las familias monoparentales o biparentales sin hijos.

Por otra parte, existe una diferencia en el abordaje de la perspectiva de género en el documento base de infancia con énfasis de 0 a 3 años (ver anexo 4) y la presentación de éste por parte del equipo de consultores, donde es notorio el esfuerzo por buscar estrategias que permitan alcanzar la corresponsabilidad. Una de las estrategias planteadas es la extensión de las licencias por maternidad y paternidad con el objetivo de conciliar empleo y familia y aportar en la redistribución de las tareas del cuidado a la interna de las familias.

*“(...) Por un lado antes mencionaba las licencias por paternidad y maternidad que pensamos que es una avance y nos da una buena base como para pensar desde ahí cómo se puede ir a más. Por otro lado también hay cierta tendencia en la corresponsabilidad en los cuidados y esto se ve con mayor tendencia en los quintiles más superiores (...)” (Ver discurso del equipo de consultores en el primer debate correspondiente al grupo de infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 9)*

Indudablemente que los mecanismos que apunten a conciliar el empleo y la vida familiar de las personas, contribuirán a propiciar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, pero es necesario reconocer dos aspectos que se desprenden de la estrategia de ampliar las licencias por maternidad y paternidad. La primera tiene que ver con lo que muchos de los participantes de los debates mencionaron planteando que quedarían por fuera (del beneficio de la licencia) una proporción importante de la población y serían los trabajadores/as informales. La segunda tiene que ver con el aspecto social y cultural que hace a las relaciones de género, podemos proponer un aumento de las licencias pero esto no garantiza que se haga uso de estas con corresponsabilidad de género. En otras palabras, pensar que solo por el hecho de extender las licencias para ambos padres representará equivalencia en corresponsabilidad es desconocer todos los aspectos simbólicos, culturales, institucionales, pautas de comportamiento, estereotipos que hacen a las relaciones de género. Todos estos elementos mencionados median entre las opciones que se plantean y las posibilidades reales de las personas de poder tomarlas. Si bien significan o significarían un avance en lo que hace al reconocimiento del derecho y la responsabilidad de los padres a cuidar de sus hijos, esto tiene que plantearse en el marco de otras transformaciones que deben darse con respecto a las estructuras estatales y a la legitimación de ciertas posiciones de poder que se visualizan a partir de una perspectiva androcéntrica.

Son los aspectos antes mencionados que como sociedad debemos tener en cuenta a la hora de pensar en prácticas alternativas que desde el Estado contrarresten la desigualdad de género. Dichas prácticas deben ser pensadas bajo una concepción de equidad<sup>10</sup>, pero debemos ser conscientes que si hablamos de redistribución de tareas y de corresponsabilidad entre el Estado y la familia así como entre mujeres y hombres esto supone una revisión profunda de las estructuras estatales que aún hoy se apoyan en los roles tradicionales que hombres y mujeres son llamados a desempeñar para la generación de políticas

---

<sup>10</sup> Generar políticas públicas desde una perspectiva de equidad de género significa otorgar igual reconocimiento social y económico a las tareas y actividades que realizan hombres y mujeres.

037275

públicas. Es absurdo pensar que podemos empezar a generar políticas desde una perspectiva de género sin antes reformular los aspectos y ámbitos institucionales, sociales y políticos que hicieron de la desigualdad entre los individuos una realidad cotidiana. Actuando de esta forma estaremos planteando soluciones a corto plazo que no atienden la raíz del problema, solo dan la imagen de una aparente mejora.

En este punto del análisis es necesario plantear un aspecto que considero relevante. Una política pública, en este caso, el Sistema Nacional de Cuidados, debería proponerse en primera instancia una revisión de los dispositivos, normas, rutinas, políticas y acciones que tradicionalmente se llevan adelante por los organismos de carácter estatal y que colocan en riesgo dicha perspectiva. El Estado es una institución masculina, tal y como lo plantea Carlos Güida (2006), por lo tanto propone políticas que concreta a través de sus instituciones desde una concepción de masculinidad hegemónica. La pregunta es entonces cómo proponer equidad siendo funcional a un sistema que genera inequidad. Lo que estoy planteando con esto es que no basta con la intencionalidad política de contemplar la perspectiva de género si esta no se transforma en acciones concretas, acciones que apunten a repensar la política ya existente, los comportamientos institucionales, de los profesionales y responsables del gobierno, reconociendo que hasta ahora tenemos una estructura viciada de estereotipos de género que no responderá sino es transformada previamente. En definitiva, existe una "lectura liviana" del Sistema de Cuidados en pos de la inclusión de la dimensión de género y por momentos, sucede lo que plantea Carlos Güida, se le da a la política un "maquillaje de género", se la viste de intencionalidad pero no hay una concreción en torno a esto.

### ***¿Qué políticas y qué familias?***

En general, existe en el desarrollo de los diversos documentos y en los planteos de los distintos participantes de los debates, un conocimiento y un reconocimiento de que los cuidados en nuestro país se realizan dentro de las familias y de que esta es una problemática social que requiere de un

involucramiento de la ciudadanía en general. Se plantea que el Estado tiene una responsabilidad que ha sido postergada y que, a partir de la generación de un Sistema de Cuidados, se pretende asumir el compromiso y desarrollar acciones que apunten a la atención de las personas que requieren de cuidado.

En la medida que son las familias las principales proveedoras de cuidado en la actualidad ¿Cómo se define a la/s familia/as y su papel desde esta política pública particular? Es decir ¿con qué tipo/s de familia/s pretende interactuar el Sistema Nacional de Cuidados? En este sentido: ¿Cuál es el propósito fundamental de dicho Sistema en relación a la/s familia/s? ¿Procura ser un conjunto de acciones que se implementarán desde el Estado para “quitar” el peso de los cuidados de las familias? ¿Pretende ser un acompañamiento que cubra los vacíos, actuando en aquellas situaciones en las que un grupo determinado que requiere de cuidado no pueda abastecerse a través del mercado y/o de su red familiar?

Algunas de estos cuestionamientos pueden encontrar su respuesta en las líneas escritas anteriormente y en base a esto, considero que es imprescindible dar cuenta de lo planteado en los debates marcando tres ejes.

En primer lugar, se construye el discurso desde una perspectiva de apoyo o de ayuda a la familia. Esto puede plantear un mensaje contradictorio ya que, por un lado, existe una clara institucionalidad de asumir una responsabilidad estatal en la problemática pero, por otro lado, se plantea que el rol del Estado está dado desde el lugar de la ayuda y colaboración a las familias en función de su rol de cuidadora. Lo que intento explicitar es que, al colocar a las familias como las necesitadas de ayuda, se les está asignado nuevamente la responsabilidad en el cuidado de las personas dependientes y colocando en un segundo nivel de responsabilidad al Estado, que plantea estrategias de acción desde su rol de dador de ayuda.

*“(...) Cómo definir una política pública que garantice tanto el derecho de niños y niñas a desarrollarse integralmente desde cuidados de calidad y de las familias de ser apoyadas en esa corresponsabilidad, desde acciones que reviertan la carga de trabajo femenino no remunerado que implica esta atención”(Ver Documento base del grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 4)*

*“(...) eso significaría extender mas todas las propuestas que hay de equipos multidisciplinarios que puedan apoyar a las familias, con apoyo a la crianza y de ahí fortalecer todos los recursos ya existentes. Hay algunas otras propuestas que están en algunos de los modelos planteados que tienen que ver con apoyos a nivel más comunitario que apoyen a las familias.” (Ver discurso del equipo de consultores en el primer debate correspondiente al grupo de infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 9)*

*“(...) un sistema de cuidado tiene que tener bien claro que no sustituye los vínculos, al contrario, debe fortalecer los vínculos de esas personas con el núcleo familiar y con su entorno social y cuando los fortalece los vínculos, me refiero al apoyo a las familias, en este más que en cualquiera de los grupos (...)” (Ver discurso de referente gubernamental en el primer debate correspondiente al grupo personas con discapacidad dependientes. Anexo 12)*

En segundo lugar, es necesario motivar la reflexión en torno a la concepción o en torno a “ciertos máximos” que se establecen a nivel cultural y social, de los cuales, muchas veces, las políticas públicas se hacen eco. En este sentido, se desarrollan varios discursos sobre la base de que la familia es el mejor escenario de desarrollo de los individuos, es el ámbito “natural” que se constituye en espacio de contención, amor, y felicidad entre sus miembros. Si bien no se plantean con estas palabras, sí es una lectura que se deja traslucir a partir de los argumentos que promueven acciones que “respetan” y privilegian el espacio familiar como lugar de desarrollo y cuidado, sobre todo de los niños y niñas. En contraposición a este planteo discursivo, es relevante destacar los comentarios de una de las participantes de los debates realizados, que alerta sobre el conflicto que provocaría generar acciones sobre la base de la atención “amorosa” que realizan las familias. Lo anterior no propone dicotomizar o desentrañar una discusión sobre si es importante apuntar al cuidado de la familia o no, simplemente alerta sobre las dificultades que podría generar no reflexionar al respecto.

*“Sin dudas, que la construcción y consolidación de un sistema de cuidado para la infancia requiere de una estrategia a corto, mediano y largo plazo, suponiendo la articulación, organización y coordinación de organizaciones que ya cuentan con servicios de cuidado, así como la apuesta es redoblar algunos compromisos y esfuerzos que permitan afianzar dicho sistema. Al mismo tiempo que requieren ser diversas y flexibles y tener presente que el contexto natural de desarrollo de los niños y niñas es la familia. Por tanto toda política de atención a la infancia debe incluir forzosamente la promoción de las familias.” (Ver documento base del grupo infancia con énfasis de 0 a 3 años. Anexo 4)*

*“Me parece que hay un tema que, de la parte del discapacitado, sufren mucho y que se podría abordar (...) sufrimos mucho el punto de vista de la violencia ya sea verbal, física o*

*de omisión desde principalmente nuestra propia familia. Cuando los protagonistas de nuestra historia o de nuestras vidas o de nuestra proyección de inserción en la sociedad (...) están de la mano o la llevan adelante nuestra propia familia (...) dependemos siempre de un mayor o de un integrante de la familia que se haga cargo de nosotros (...) es últimamente quien decide cuando nos bañamos, cuando comemos, cuando nos levantamos, cuando vamos a ir al tablado, entonces muchas veces somos víctimas de violencia intrafamiliar (...)" (Ver declaración en espacio de intercambio con el público del tercer debate correspondiente al grupo personas con discapacidad dependientes. Anexo 14)*

El tercer eje de reflexión tiene que ver con el desarrollo de propuestas y acciones alternativas para proporcionar (desde el Estado) los cuidados necesarios a las personas que los requieren, atendiendo a la diversidad de arreglos familiares existentes. Es decir, considero necesario repensar estas estrategias en función de los "tipos" de familias que se privilegian, por decirlo de alguna manera, ante otras. Para comentar estos aspectos creo pertinente reflexionar tendido presente algunos cuestionamientos en base al concepto de cuidado, los servicios y estrategias que se proponen desarrollar desde el Sistema Nacional de Cuidados. ¿Cuál es el tipo de cuidado que se pretende propiciar desde la política en cuestión? ¿Cómo se define al cuidado? ¿Cuáles son los dispositivos que se desarrollarán y/o articularán como parte del Sistema Nacional de Cuidados y qué los caracteriza? ¿Se constituirá en un conjunto de acciones focalizadas y/o universales?

Por un lado, está el documento base desarrollado para el grupo de adultos/as mayores (ver anexo 3), que ya fue comentado en páginas anteriores<sup>11</sup>, donde existe una marcada intención de desarrollar, desde el Estado, acciones que contrarresten los efectos del déficit del cuidado y no de replantear los aspectos que refieren a las estrategias que se implementan actualmente por las familias para brindar y recibir cuidados. Indudablemente existe algo, o mucho, en relación a la perspectiva de género y a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres que se pierde vista en el proceso.

---

<sup>11</sup> Donde se privilegia la atención a los hogares unipersonales con personas en situación de dependencia; en segunda instancia, se privilegia la atención a las familias biparentales sin hijos con personas en situación de dependencia y en última instancia, los hogares compuesto y extendido en función de servicios de respiro familiar.

Si a esto se suma el aspecto de que esta política comienza siendo en el discurso una política universal y “promete” serlo al finalizar su implementación, pero solo se despliegan estrategias que focalizan en aquellos sectores de menores recursos económicos, mencionándose los quintiles 1 y 2, puede decirse que la universalidad proclamada queda reducida a una expresión de deseo.

En este sentido, el documento base desarrollado para el grupo de personas con discapacidad en situación de dependencia (ver anexo 5) posee un esquema similar en la medida que, cuando plantea estrategias a desarrollar a corto plazo, sugiere establecer servicios de residencias para aquellos/as que no tengan la disponibilidad de cuidado familiar, servicios de curatela en situaciones extremas que no poseen familiares que se hagan cargo y servicios de respiro familiar. Es decir, primero se agota la opción familiar y el Estado interviene en la medida que existe un déficit y que hay personas que requieren cuidado y no los reciben.

En la misma línea de análisis, es necesario retomar los planteos ya realizados en relación al documento base del grupo infancia con énfasis de 0 a 1 año (ver anexo 4). En este se realiza un intento por mantener presente en todo el desarrollo la perspectiva de género y el carácter universal de la política, pero creo que es importante pensar en lo que hay por detrás de la estrategia de ampliar las licencias maternas y paternas como opción para el cuidado de los niños y niñas (sobre todo en la franja etaria de 0 a 1 año). En primer lugar, la intencionalidad de mantener el cuidado dentro de las familias y en segundo lugar, la asociación de que necesariamente detrás de ese niño/a existe una madre o un padre que se hará cargo de su cuidado y por tanto solicitará una licencia, esto no necesariamente ocurre de esta forma en todas las situaciones.

En esta instancia es fundamental hacer hincapié en un aspecto que mencioné pero en el cual no profundicé y tiene que ver con el carácter universal dado al Sistema Nacional de Cuidados desde el discurso, desde lo formal, y el carácter focalizado dado a las acciones y estrategias planteadas. Si bien no me detendré demasiado en este aspecto porque no es objeto del presente trabajo monográfico, creo que no debe pasarse por alto su mención.

La referencia a los ingresos, a los quintiles de ingresos más bajos, se realizó en el marco del concepto de vulnerabilidad y en el marco de la necesidad de generar procesos graduales en la implementación de la política. En función de esto, son dos los aspectos que requieren de un abordaje más profundo<sup>12</sup>: por un lado, el concepto de vulnerabilidad<sup>13</sup> social, para que no quede sujeto al concepto de pobreza; y por otro, no asociar o vincular gradualidad con focalización, ya que ambos conceptos poseen significados, alcances y dimensiones diferenciadas. Por un lado, se puede ser gradual desde una política pública sin que ello requiera focalizar<sup>14</sup> en los sectores de la población en situación de pobreza, por ejemplo a nivel territorial o temporal. Por otro lado, que el Sistema Nacional de Cuidados se constituya en una política focalizada, a nivel de servicios y acciones, reduce la problemática de los cuidados a un sector de la población, podría interpretarse que son quienes están en situación de pobreza los que requieren de un involucramiento estatal al respecto, cuando lo que se planteó en un inicio tenía que ver con que es una problemática social que atraviesa a la totalidad de la población.

Con respecto al concepto de cuidado, se planteó de forma muy concreta el carácter vincular de la acción de cuidar y ser cuidados. A pesar del esfuerzo por

---

<sup>12</sup> Como ya se mencionó no me detendré demasiado en el análisis de los aspectos de vulnerabilidad y de focalización porque no constituyen el centro de la reflexión, solo mencionaré aspectos generales.

<sup>13</sup> Teniendo en cuenta la perspectiva de Pizarro (2001), cuando se habla de vulnerabilidad se debe tener presente que esta concepción se integra por dos aspectos que lo explican de manera conjunta. Por un lado alude al estado de inseguridad e indefensión que vivencian, ya sean las familias, individuos o comunidades, que impactan en su vida cotidiana producto de algún hecho económico social, acentuando el autor el carácter traumático de éste último. Por otro lado, el concepto de vulnerabilidad se compone también de aquellas estrategias y recursos que pueden ser manejados por dichos individuos, comunidades o familias, para poder hacer frente a los hechos traumáticos que anteriormente mencionaba.

<sup>14</sup> Son muchos los autores que desatan las consecuencias negativas generadas desde las políticas focalizadas. A partir de esto, creo necesario plantear la perspectiva que Ximena Baraibar desarrolla en su texto "Las paradojas de la focalización"(2003), quien menciona entre estas consecuencias, una estigmatización de la población objeto de estas políticas, responsabilizándose a dicho colectivo por una determinada problemática y lo que ella denomina un estímulo a la pobreza en relación a las circunstancias en las que se condiciona un determinado beneficio a la acreditación de la situación de pobreza, entre otros aspectos.

hacer hincapié en la situación de dependencia de las personas, en muchos momentos se priorizó la discusión en torno a generalidades referentes a los grupos poblacionales priorizados. Por ejemplo, fue difícil concentrar la discusión en torno a los servicios que requieren las personas con discapacidad y/o adultos/as mayores en situación de dependencia, ya que más de una vez se trasladó la discusión a situaciones vivenciadas por estos grupos más allá de la condición de dependencia puesto que no todos los adultos/as mayores o discapacitados/as requieren de otra persona para realizar las tareas de la vida cotidiana.

Por otra parte, y en relación a la organización de los debates y de los documentos de trabajo en función de grupos prioritarios, se generaron discusiones paralelas en donde se priorizaron los aspectos del cuidado vinculados a la educación (fue el caso de la primera infancia) y por otro lado vinculados al área de la salud (fue el caso de los adultos/as mayores y las personas en situación de discapacidad), lo que plantea un desafío para el grupo de trabajo encargado de la sistematización de los intercambios realizados.

### ***El Trabajo Social tiene mucho para decir.***

En última instancia y aunque de manera breve, creo necesario reflexionar en relación a la temática desde el Trabajo Social, cuál es el papel de la profesión en el debate y qué cuota de responsabilidad tiene la disciplina en la instancia de proporcionar aportes para la generación de políticas públicas que proporcione transformaciones significativas en la vida cotidiana de los sujetos con los que trabajamos.

Pues bien, creo que el aporte está dado a partir del desarrollo de la dimensión investigativa de la profesión. Muchas veces los programas y políticas públicas nos convocan como profesionales para cumplir con el rol de operadores/as terminales de dichos programas e iniciativas. Muchas veces se generan políticas basadas en estereotipos establecidos cultural e institucionalmente y se crean equipo muti e interdisciplinarios para dar cuenta de que se tiene una mirada de las diversas dimensiones que integran una determinada problemática social, como si solo dependiera de la cintura profesional

de quienes integran estos equipos o como si dependiera de la capacidad de adaptar un determinado programa a una realidad dada.

*“La división socio técnica del trabajo ha ubicado históricamente al Trabajo Social más asociado a las dimensiones del ‘hacer’ antes que el ‘conocer’. Sin embargo, a ese ‘hacer’ intencional, direccional y no azaroso le es inherente la actitud y la acción investigativa. Tal vez no siempre explicitada, no siempre documentada, no siempre reconocida, pero necesariamente presente en toda acción profesional (...) Referimos entonces a una acción investigativa crítica ante el concepto de verdad y reproductora de conocimientos posicionados en un lugar, desde un sujeto que conoce y que parte de un conocimiento que es ante todo social, anterior e histórico, mediado por intereses e intenciones que deben ser objetivadas en procesos de investigación de una realidad cuyo centro es el sujeto.” (Espindola, 2006, p.27y28)*

Creo principalmente que si esperamos que esta política se piense, se discuta, se escriba y se estructure para realizar un aporte desde la profesión, estaremos faltando a un compromiso profesional y ético. El conocer, el pensar, el investigar sobre la realidad social en la cual se inserta nuestra profesión, se constituye en un compromiso ético impostergable. En este sentido, una práctica investigadora en el marco de la creación de un Sistema Nacional de Cuidados favorece procesos de desnaturalización de la realidad social y requiere de una actitud profesional crítica.

## **REFELXIONES FINALES**

Para finalizar el presente trabajo monográfico me interesa retomar de manera breve algunas de las ideas desarrolladas en las páginas anteriores con el objetivo de otorgar relevancia a las mismas. En este sentido es importante resumirlas en tres puntos.

En primer lugar es necesario puntualizar que, la conexión existente entre el Estado y las relaciones de género es fundamental en este análisis ya que se influyen mutuamente. Es por esto que para planificar políticas públicas con un enfoque de género es necesario que exista la intencionalidad social y que las autoridades de gobierno desarrollen acciones que apunten a redistribuir los recursos sociales, económicos y de poder entre los ciudadanos considerando la equidad de género como lineamiento fundamental.

En la medida que somos conscientes como sociedad de que existen desigualdades, que responden a las relaciones de género y al lugar que estas ocupan en el imaginario social, es fundamental realizar el ejercicio de pensar en las estrategias que desplegamos o no para contrarrestar dicha situación y hasta dónde las políticas y programas que se ponen en práctica, reproducen ciertas concepciones pautadas en el imaginario social. Lo importante a mencionar aquí es la necesidad de que el Estado comience a tomar posición consciente en el marco del desarrollo de políticas con un enfoque de género, porque en definitiva cuando el Estado no genera acciones está colaborando implícitamente pero de forma directa (en cierto sentido al no actuar en contra, lo avala) en las desigualdades generadas por los estereotipos de género en nuestra sociedad.

En síntesis, existe un sistema de género que transversaliza los ámbitos de la vida social y las relaciones que se establecen entre los miembros de un determinado colectivo, generando desigualdades entre varones y mujeres. Desarrollar políticas públicas bajo un enfoque de género no es más que reconocer dichas desigualdades y responsabilizarse dirigiendo acciones para contrarrestarlas. El hecho de que los cuidados sean objeto de políticas públicas,

específicamente, el hecho de que el Estado tome posición ante esta problemática significa otorgarle visibilidad (por la contribución al bienestar social que se realiza a través de esta actividad) y dejar de percibirla como un asunto de las familias, de los individuos y caracterizar a los cuidados como un problema colectivo, del que debemos participar y ocuparnos todos/as. En este sentido hemos logrado avanzar como sociedad ya que la problemática y la búsqueda de soluciones en relación a los cuidados y la necesaria corresponsabilidad entre el Estado, las familias y el mercado así como también entre hombres y mujeres se ha instalado en la agenda pública.

Lo anterior nos coloca frente a otro desafío que se constituye en la segunda idea fuerza que quiero significar, que tiene que ver con el cómo lograremos integrar efectivamente la perspectiva de género y la tan nombrada corresponsabilidad entre hombres y mujeres cuando del cuidado de personas en situación de dependencia se trata. La lectura que puedo realizar a partir del desarrollo de los debates y los documentos de trabajo generados, es que, los aspectos antes mencionados pierden fuerza a la hora de pensar en estrategias. Parecería que como sociedad estamos dispuestos a reflexionar solo sobre algunas dimensiones de la realidad social a partir de la problemática en cuestión. Es decir, en función del escenario de inequidad se plantean desarrollar servicios que den solución al déficit de cuidado, que apunten a favorecer la inserción de las mujeres al mercado laboral, etc., pero no se profundiza en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. ¿Es propósito del SNC que los hombres “asuman” parte de la responsabilidad del cuidado a personas en situación de dependencia? ¿Estamos dispuestos como sociedad a repensar los aspectos que hace al modelo hegemónico de masculinidad? ¿Estamos dispuestos a transformar aquellos programas y acciones estatales desarrollados desde los modelos tradicionales de “mujer cuidadora” y “hombre proveedor”? Este es un aspecto en el que el SNC debe puntualizar, sin desconocer que lo anterior no depende simplemente de la voluntad política, sino fundamentalmente del “modelo” socioeconómico imperante.

Un tercer punto tienen que ver con que dicha política pública parte de un Estado que es una institución masculina por lo tanto es necesario transformar los comportamientos institucionales, los programas, servicios, etc., existentes actualmente, al mismo tiempo que se implementa la política en cuestión.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Aguirre R. y Batthyány K. (2001) Trabajo, Género, y ciudadanía en los países del Cono Sur. Montevideo – Uruguay: CINTERFORD.
- \_\_\_\_\_ (2007) “Género, políticas públicas y reforma social”. En Fassler, C. Mesa de diálogo: Políticas de Inclusión Social. Análisis y propuestas. Montevideo – Uruguay: TRILCE, Red DE Género y Familia.
- \_\_\_\_\_ (1998) Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha. Doble Clic: Montevideo – Uruguay.
- \_\_\_\_\_ (2009) “Hacia políticas de corresponsabilidad en los cuidados”. En Fassler, C. Mesa de diálogo: Hacia un sistema nacional integrado de cuidados. Montevideo – Uruguay: TRILCE, Red DE Género y Familia.
- \_\_\_\_\_ y Fassler (1994). “¿Qué hombre ¿ ¿Qué mujeres? ¿Qué familias?” En Familias siglo XXI. Ediciones de las Mujeres N° 20: Isis.
- Batthyány K. (2006) “Genero y cuidados familiares. ¿Quién se hace cargo del cuidado de los niños y adultos mayores?” En Fassler , C. Familia en cambio en un mundo en cambio. Montevideo – Uruguay: TRILCE, Red DE Género y Familia.
- \_\_\_\_\_ (2009) “El cuidado de los adultos mayores en los hogares de Montevideo. Algunos elementos para el debate.” En Fassler, C. Mesa de diálogo: Hacia un sistema nacional integrado de cuidados. Montevideo – Uruguay: TRILCE, Red DE Género y Familia.
- \_\_\_\_\_ (2001) “El Trabajo de cuidados y las responsabilidades familiares en Uruguay. Proyección de demandas. En Aguirre R. y

Batthyány K. (2001) Trabajo, Género, y ciudadanía en los países del Cono Sur. Montevideo – Uruguay: CINTERFORD

- Bourdieu, P. (2000) La dominación masculina. Barcelona: ANAGRAMA.
- Butler Judith (2003) Problemas de género. Feminismo e subversao da identidade. Rio de Janeiro – Brasil: Civilizacao Brasileira.
- Cabella, W. (2006). “Los cambios recientes de la familia uruguaya: la convergencia hacia la segunda transición demográfica.” En Fassler, C. Familia en cambio en un mundo en cambio. Montevideo – Uruguay: TRILCE, Red DE Género y Familia.
- Careaga, G.; Cruz Siena, S. Coordinadores (2006) Debates sobre masculinidades, poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. Universidad Nacional Autónoma de México. Fundación Mac Arthur.
- Carvalho, M. y otros (2000) A familia contemporânea em debate. Sao Paulo: Cortez.
- Cicchelli P, Cicchelli V. (1998). Las teorías sociológicas de la familia. Buenos Aires – Argentina: Nueva Visión.
- Connell, R. (1997) “La organización social de la masculinidad”. En Valdés, T; Olavarria, J. Masculinidad/es. Poder y crisis. Chile: FLACSO – Iris.
- De Martino, M. (2001) “Políticas Sociales y familia”. Revista Fronteras N°4. Montevideo – Uruguay: DTS – FCS – Udelar.
- De Martino, M.; Espasandín, C.; Cafaro, L. Apuntes sobre los abordajes de la categoría. Área de Infancia y Familia, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales – Centro Interdisciplinario de Infancia y Pobreza, Espacio Interdisciplinario (Universidad de la República, Uruguay). Trabajo presentado al IV Coloquio Internacional sobre estudios de varones

y masculinidades, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Psicología, Udelar, Montevideo, 19-21 de mayo 2011.

- Dornell T, Sande S, Aguirre M, y el Área de Vejez y Trabajo Social (AVYTS)- Facultad de Ciencias Sociales y Red de Envejecimiento y Vejez (REV)-Universidad de la República. (2011) Cuidado Humano y Autonomía en Trabajo Social. Trabajo fue presentado en el XI Congreso de Trabajo Social y Primera Conferencia Latinoamericana de Bienestar Social y Trabajo Social: Autonomía, Ética y Compromiso Social hacia un “Piso de Protección Social”. ADASU – DTS/FCS/UR –UCU – CUBS - CIBS, Montevideo, 12, 13 y 14 de mayo de 2011
- Espejo A, Filgueira F, Nieves M. (2010). “Familias latinoamericanas: organización del trabajo no remunerado y de cuidado.” Documento de proyecto. CEPAL.
- Espíndola, A (2006) Dimensiones y principios en Trabajo Social: reflexiones desde la Intervención Profesional. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. Montevideo-Uruguay: DTS, FCS, Udelar.
- Fernández, A. (1993). La mujer de la ilusión. Buenos Aires – Argentina: Paidós.
- Filgueiras C. (1996). Sobre Revoluciones Ocultas: La Familia en el Uruguay. Montevideo – Uruguay: CEPAL.
- Güida, C. (2006) “Equidad de género y políticas en Uruguay. Avances y resistencia en contextos complejos.” En Careaga, G.; Cruz Siena, S. Coordinadores Debates sobre masculinidades, poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. Universidad Nacional Autónoma de México. Fundación Mac Arthur.

- Jelin E. (1998). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires – Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Miotto R. (1997). Servicio Social y Sociedade. Sao Paulo – Brasil: Cortez.
- Olavarría J. (2011). Y todos querían ser (buenos) padres. Varones de Santiago de Chile en conflicto. Chile: FLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2006) “Hombres e identidad de género: algunos elementos sobre los recursos de poder y violencia masculina.” Careaga, G.; Cruz Siena, S. (Coordinadores) Debates sobre masculinidades, poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. Universidad Nacional Autónoma de México. Fundación Mac Arthur.
- Paulo, L. (s/f) “La circulación de ideas como factores de incidencia en los procesos políticos.” *Revista Regional de Trabajo Social* N° 34.
- Pautassi L, Zibecchi C. (2010). “La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programa de transferencia condicionadas en Argentina y el papel de la organizaciones sociales y comunitaria”. *Series Políticas Sociales* N°159. CEPAL.
- Parsons T. (S.F). “La familia norteamericana: sus relaciones con la personalidad y con la estructura social”. *FCU.* N° 59. Uruguay.
- \_\_\_\_\_ (1970). La estructura social de la familia. En: Fromm E, Horkheimer M, Parsons T. La familia. Barcelona: Península.
- Ramírez Rodríguez, J. (2006) “¿Y eso de la masculinidad?: apuntes para una discusión.” En Careaga, G.; Cruz Siena, S. (Coordinadores) Debates sobre masculinidades, poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. Universidad Nacional Autónoma de México. Fundación Mac Arthur.
- Salvador, S. (2010) Hacia un Sistema Nacional de Cuidados. CEPAL.

- Serna, M (2010) "Pobreza y políticas de la pobreza: desafíos para la construcción de la ciudadanía social en el Uruguay contemporáneo". En Serna, M (Coordinador) Pobreza y (des)igualdad en Uruguay una relación en debate. DdeS, FCS, UdelaR. ASDI. CLACSO.
- Silveira, S (s/f). "Políticas Públicas de Equidad de género en el trabajo de los países del cono sur". En Aguirre, R y Batthyány K (Coordinadoras) Trabajo, género y ciudadanía en los países del cono sur. UdelaR. CINTERFOR. OIT. Asociación de Universidades grupo Montevideo.
- Sottoli, S. (2000) "La política en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia". Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe N°68.
- Sunkel G. (2006). El papel de la familia en la protección social en América Latina. Santiago de Chile - Chile: CEPAL.
- Varela, C. (2008). Demografía de una sociedad en transición. La población uruguaya a inicios del siglo XXI. Montevideo – Uruguay: TRILCE.
- Valdés, T; Olavarría, J. (1997) Masculinidad/es. Poder y crisis. Chile: FLACSO – Iris.

#### **Fuentes Documentales:**

- InfoMIDES, Edición especial mayo de 2008.
- Ley N° 17.866 Creación del Ministerio de Desarrollo Social.